



Manual del delegado

Septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

**Fecha de apertura del septuagésimo primer período de sesiones
de la Asamblea General**

Martes 13 de septiembre de 2016

**Debate general del septuagésimo primer período de sesiones
de la Asamblea General**

Martes 20 de septiembre a sábado 24 de septiembre
y lunes 26 de septiembre de 2016

REUNIONES DE ALTO NIVEL

**Reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes
desplazamientos de refugiados y migrantes**

Lunes 19 de septiembre de 2016

**Reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos convocada
por el Presidente de la Asamblea General**

Miércoles 21 de septiembre de 2016

**Serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar
el 30° aniversario de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo**

Jueves 22 de septiembre de 2016

**Reunión plenaria de alto nivel convocada por el Presidente
de la Asamblea General para celebrar y promover el Día Internacional
para la Eliminación Total de las Armas Nucleares**

Lunes 26 de septiembre de 2016

EVENTO DE ALTO NIVEL ORGANIZADO POR EL SECRETARIO GENERAL

Evento de alto nivel sobre la entrada en vigor del Acuerdo de París

Miércoles 21 de septiembre de 2016, entre las 8.00 y las 9.00 horas
en el Salón de la Asamblea General

Información actualizada sobre emergencias

Teléfono de emergencia para obtener información
actualizada sobre emergencias meteorológicas y otras
situaciones urgentes

212-963-9800

Sitios web:

emergency.un.org
delegatesinfo.un.int

Los sitios web también ofrecen la opción de suscribirse a un servicio de avisos
por correo electrónico, mensajes de texto y mensajes de voz

Manual del delegado

Manual del delegado

Septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas



Naciones Unidas

Nueva York, septiembre de 2016 a septiembre de 2017

Nota

El presente folleto contiene información de carácter general, válida durante el septuagésimo primer período de sesiones, sobre la Sede de las Naciones Unidas. Toda modificación que se desee introducir en el presente folleto deberá hacerse llegar a la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General, oficina S-3048, teléfono interno 3.2337, o por correo electrónico a muturi@un.org. Se puede acceder también al presente folleto en el sitio web para los delegados de las Naciones Unidas (<http://www.un.int/pm/delegates-handbook>) y en el sitio web de la Asamblea General, en la sección de Recursos (<http://www.un.org/es/ga/>).

Mensaje del Secretario General

Desde hace más de seis décadas, el *Manual del delegado* ha sido un recurso importante y una guía de referencia fácil para que los delegados comprendan la forma en que la Asamblea General y sus órganos subsidiarios llevan a cabo su compleja labor. La información proporcionada en esta útil guía no solo facilita la coordinación de los Estados Miembros con las oficinas competentes de la Secretaría, sino que también contribuye a la transparencia y el fortalecimiento de una relación de confianza.



En este septuagésimo primer período de sesiones, en que los Estados Miembros adoptarán decisiones de gran trascendencia para dar respuesta a importantes retos mundiales, deseo transmitir a todos los delegados mis mejores deseos para el éxito en el desempeño de sus funciones diplomáticas. Verdaderamente, es un honor y un privilegio trabajar con ustedes en la agenda mundial.

BAN KI-MOON

A handwritten signature in black ink that reads "Ki Moon Ban". The signature is written in a cursive, flowing style.

Secretario General de las Naciones Unidas



Proyecciones relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el 70° aniversario de las Naciones Unidas que formaban parte de un vídeo, de diez minutos de duración, proyectado en la Sede de las Naciones Unidas, concretamente en la fachada norte del edificio de la Secretaría y la fachada oeste del edificio de la Asamblea General, en el cual se presentaban esos Objetivos. ■ UN Photo/CIA PAK

Preámbulo

Es un honor para mí presentar el *Manual del delegado* para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el septuagésimo primer período de sesiones será de gran trascendencia para fijar el rumbo de su aplicación. También tendrá lugar la reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes.



Desde la publicación de la primera edición del *Manual* hace 64 años en 1952, nos hemos seguido esforzando por proporcionar a los delegados una guía práctica y fácil de usar sobre el funcionamiento de la Asamblea General, y el *Manual* de este año incluye nuevas mejoras con respecto a ediciones anteriores para atender mejor las necesidades de los delegados. Esperamos que la aplicación móvil del *Manual del delegado* lo haga también más accesible para sus usuarios.

El propósito básico del *Manual* es servir de guía a las Misiones Permanentes, tanto para los nuevos delegados como para los ya veteranos, sobre las prácticas y los procedimientos de la Asamblea General, sus órganos subsidiarios y los servicios conexos y las instalaciones que las Naciones Unidas ponen a su disposición durante el período de sesiones. Esperamos que el *Manual* resulte útil, fácil de usar y práctico para los Estados Miembros y facilite su coordinación con las oficinas pertinentes de la Secretaría y otras delegaciones a la hora de abordar el amplio y diverso programa de la Asamblea General. El *Manual* complementa, y no reemplaza, el reglamento de la Asamblea General (A/520/Rev.17) y la lista preliminar anotada de temas del programa (A/71/100).

El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (DAGGC) trata siempre de mejorar la calidad de los servicios que presta a sus clientes y mandantes y está dispuesto y comprometido a atender y prestar apoyo a los Estados Miembros. Les deseo éxito en sus deliberaciones en el septuagésimo primer período de sesiones.

CATHERINE POLLARD

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Catherine Pollard', written in a cursive style.

*Secretaria General Adjunta de la Asamblea General
y de Gestión de Conferencias*

Índice

Mensaje del Secretario General Preámbulo

I. Información general

Ingreso	4
Pases de acceso al edificio de las Naciones Unidas y admisión a las reuniones.	5
Departamento de Seguridad.	8
Información (teléfonos y ubicación de los mostradores de información)	9
Mostrador de información para visitantes	10
División de Servicios Médicos	10
Servicio de Protocolo y Enlace	11
Credenciales.	15

II. La Asamblea General y sus Comisiones Principales, el Consejo Económico y Social y otros órganos

La Asamblea General y sus Comisiones Principales	17
Sesiones plenarias de la Asamblea General y sesiones de la Mesa de la Asamblea.	20
Comisiones Principales de la Asamblea General	21
Consejo Económico y Social	27
Otros órganos	28

III. Servicios de conferencias

Servicios para reuniones	31
Utilización y cuidado del equipo electrónico de las Naciones Unidas.	33
Uso de cámaras y teléfonos celulares	33
Protocolo para la disposición de los asientos	34
<i>Diario de las Naciones Unidas</i>	34
Interpretación	35
Actas de las sesiones	37

Copias de los textos preparados de las declaraciones que se formulan en las sesiones plenarias y las sesiones de las Comisiones Principales.	38
Servicios relacionados con documentos	40
Centro de Accesibilidad.	43

IV. Servicios para los medios de información y el público y servicios de biblioteca

Portavoz del Secretario General	45
Conferencias de prensa	45
Servicios para corresponsales	45
Información pública	46
Servicios de Noticias	49
Redes sociales	50
Publicaciones	51
United Nations Development Business.	53
Servicios e instalaciones de medios de información.	53
Colaboración de las Naciones Unidas con los medios de difusión . . .	56
Fototeca de las Naciones Unidas.	57
Servicios que presta la red de Centros de Información de las Naciones Unidas.	57
Servicios para la sociedad civil	57

V. Instalaciones y servicios para las delegaciones

Servicios de viaje	72
Salón de delegados	73
Sala de retiro de los delegados	73
Servicios de comedor y cafetería.	73
Invitados de los delegados: admisión de los invitados ajenos a las Naciones Unidas, durante el debate general y después de este	76
Información general	77
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.	89
Escuela Internacional de las Naciones Unidas.	90
Enlace con la municipalidad de Nueva York	92
Solicitud de utilización de las instalaciones de las Naciones Unidas . .	97
Condiciones previstas para las personas con discapacidad.	99
Preguntas más frecuentes	101
Índice alfabético	109



Imagen de la Campana de la Paz, donada a las Naciones Unidas por la Asociación pro Naciones Unidas del Japón. Se forjó en bronce a partir de monedas y objetos de metal aportados por personas de 60 naciones y puede verse en el jardín del noroeste de la Secretaría. ■ UN Photo/ KELVYN PÉREZ



Yuxtaposición de los cerezos en flor en el recinto de la Sede de las Naciones Unidas y una sección de la escultura "Llegada" de John Behan, que fue obsequiada por el pueblo de Irlanda a las Naciones Unidas en el año 2000. ■ UN Photo/PAULO FILGUEIRAS

I. Información general

La Sede de las Naciones Unidas ocupa un terreno de aproximadamente 7,2 hectáreas en la isla de Manhattan. El terreno linda al sur con la Calle 42, al norte con la Calle 48, al oeste con lo que antes fue parte de la Primera Avenida y se denomina hoy United Nations Plaza, y al este con el East River y Franklin D. Roosevelt Drive. El terreno y los edificios son propiedad de las Naciones Unidas y son territorio internacional.

La Sede comprende cinco edificios principales, todos conectados entre sí:

- El edificio de la Asamblea General, donde están situados el salón de sesiones plenarias, las salas de conferencias 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, E y F, así como otras oficinas del Secretario General y el Presidente de la Asamblea General
- El edificio de la Biblioteca
- El edificio del anexo sur (cerrado por razones de seguridad, salvo la zona de la anterior cafetería principal que estará abierta durante un período limitado del Debate General)
- El edificio de conferencias (de construcción baja y alargada y paralelo al río), en cuyas plantas primera y segunda se encuentran los salones del Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Administración Fiduciaria, y en el primer subsuelo las salas de conferencias 1, 2, 3, 9, 10, A, B, C y D
- El edificio de la Secretaría (que tiene 39 pisos), en cuya segunda planta se celebran las conferencias de prensa.

Desde la entrada de delegados cerca de la Calle 48 hay acceso a todas las salas de conferencias y salones de los consejos del edificio de conferencias, salón de sesiones plenarias y otras salas de conferencias del edificio de la Asamblea General. También hay una entrada próxima a los edificios del anexo sur y la Biblioteca, cerca de la Calle 43.

Varios edificios de las inmediaciones de la Sede albergan oficinas de las Naciones Unidas:

- DC1, One United Nations Plaza, 787 Primera Avenida
- DC2, Two United Nations Plaza, 323 Calle 44 Este
- Edificio FF, 304 Calle 45 Este
- Edificio Albano, 305 Calle 46 Este
- Edificio Innovation, 300 Calle 42 Este
- Edificio Daily News, 220 Calle 42 Este
- Edificio Falchi, 31-00 47th Avenue, Long Island City (Queens)
- Court Square (United Nations Federal Credit Union), 24-01 44th Road, Long Island City (Queens)
- Edificio UNITAR, 801 United Nations Plaza
- Edificio de la Biblioteca, Primera Avenida y Calle 42 (sala de lectura abierta; otras zonas cerradas por razones de seguridad)
- Edificio del anexo sur, Primera Avenida y Calle 42 (cerrado por razones de seguridad)

Se aconseja a los delegados que deseen localizar algún departamento u oficina que consulten a la Dependencia de Información (teléfono interno 3.7111) (véase pág. 9). Para llamar desde fuera de las Naciones Unidas, el prefijo de teléfono interno "3" deberá sustituirse por 212-963 y el prefijo de teléfono interno "7" por 917-367.

Ingreso

- **Peatonal:** la entrada al Salón del Pleno de la Asamblea General para las delegaciones está situada en la Primera Avenida y la Calle 46.
- **Automóviles:** para estar autorizados a ingresar y estacionar en la Sede de las Naciones Unidas, los automóviles deben tener placas diplomáticas de las Naciones Unidas (placas "D") así como un distintivo para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Véase la sección sobre el estacionamiento (véase pág. 84).

Pases de acceso al edificio de las Naciones Unidas y admisión a las reuniones

Acreditación de los miembros de las delegaciones oficiales

El Servicio de Protocolo y Enlace (teléfono 212-963-7181) expide pases a los miembros de las delegaciones oficiales para asistir a los períodos ordinarios de sesiones y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y a todas las demás reuniones oficiales del calendario que se celebran en la Sede, y la Dependencia de Pases e Identificación ubicada en el 320 de la Calle 45 Este los tramita. Las solicitudes de acreditación de los miembros de las delegaciones para participar en reuniones temporarias pueden tramitarse a través del nuevo sistema de acreditación en línea “eAccreditation”, al que se accede a través de <https://delegate.un.int>. En el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace (www.un.int/protocol) figuran instrucciones sobre el uso de “eAccreditation” y una sección de “Preguntas más frecuentes”.

En cuanto a la acreditación de las delegaciones oficiales de organizaciones intergubernamentales (acreditadas ante las Naciones Unidas en calidad de observadoras) que no tienen oficinas en Nueva York, se debe seguir el procedimiento establecido en las directrices para la acreditación de organizaciones intergubernamentales fuera de Nueva York, que figuran en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace (www.un.int/protocol).

Tipos de pases¹

Se expiden los siguientes tipos de pases:

- Pases especiales (VIP) sin fotografía expedidos por la Oficina de Protocolo a los Jefes de Estado o de Gobierno, los Vicepresidentes y los príncipes y princesas herederos, así como a sus cónyuges.

¹ Los pases de los delegados que renueven su inscripción y que ya tengan una fotografía en el sistema electrónico de la Dependencia de Pases e Identificación los podrá recoger cualquier miembro de la Misión debidamente identificado. Los cónyuges de las personas acreditadas recibirán pases del mismo tipo que su cónyuge. Los delegados cuyas fotografías lleven más de cinco años en el sistema deben tomarse nuevas fotografías en la Dependencia de Pases e Identificación.

- Pases especiales (VIP) con fotografía expedidos por la Oficina de Protocolo a los Viceprimeros Ministros y Ministros de Gabinete, así como a sus cónyuges.
- Pases amarillos para los Jefes de las delegaciones, tramitados por la Dependencia de Pases e Identificación.
- Pases azules para todos los delegados, tramitados por la Dependencia de Pases e Identificación.
- Pases protocolarios expedidos por la Oficina de Protocolo, con fotografía².

Requisitos protocolarios para la expedición de pases

Pases especiales (VIP) y pases para delegados (amarillos y azules)

Las solicitudes para las categorías siguientes pueden tramitarse a través del nuevo sistema en línea, ingresando al sitio web “eAccreditation”, al que se accede por <https://delegate.un.int>, llenando el formulario de acreditación en línea con una fotografía tamaño pasaporte y presentándolo al Servicio de Protocolo y Enlace:

- a) Jefes de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes y príncipes y princesas herederos y sus cónyuges (no se necesita fotografía);
- b) Viceprimeros Ministros y Ministros de Gabinete y sus cónyuges (fotografía a color en formato JPEG);
- c) Miembros de delegaciones oficiales.

Todas las solicitudes se deben presentar con un mínimo de dos días hábiles de antelación para la debida acreditación y expedición de pases. Es previsible que el trámite lleve más días hábiles si la solicitud se presenta justo antes de los debates generales y otras reuniones de alto nivel o durante esas reuniones. La fecha límite para presentar solicitudes de acreditación para la semana de alto nivel (19 a 26 de septiembre) es el **lunes 12 de septiembre de 2016**.

Para las visitas de las categorías a) y b), la Misión Permanente deberá enviar al Jefe de Protocolo una carta en la que in-

² La expedición de pases protocolarios quedará restringida durante el debate general y las reuniones de alto nivel, salvo en circunstancias muy especiales. No se expiden pases protocolarios para las reuniones del calendario ni para visitas guiadas a la Sede.

diquen los nombres, cargos o títulos, duración de la estancia o propósito de la visita, antes o inmediatamente después de la presentación en línea de las solicitudes de pases.

Pases protocolarios

Los requisitos para la expedición de pases protocolarios son:

- Una carta de solicitud, dirigida al Jefe de Protocolo y firmada por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios interino, en que se indicarán los nombres, los cargos y las instituciones a que pertenecen los destinatarios y se especificará el motivo de la visita y la duración de la estancia;
- Una fotografía en color en formato JPEG que se enviará por correo electrónico a protocolphoto@un.org.
- Las solicitudes de pases protocolarios no se tramitarán a través de "eAccreditation".

Accreditación de los corresponsales de medios de información

La Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información (oficina S-0250, 212-963-6934, fax 212-963-4642), proporciona servicios de acreditación y enlace para los corresponsales de la prensa escrita y electrónica, el cine, la radio y la televisión, a los fotógrafos y a los representantes de otros medios de comunicación. Los requisitos para la acreditación figuran en <http://www.un.org/es/media/accreditation/>.

Las misiones deben presentar por adelantado sus solicitudes de acreditación de corresponsales mediante el sistema en línea "eAccreditation", disponible en el portal eDelegate: <https://delegate.un.int>. Sírvanse llamar al 212-963-6934 o escribir a malu@un.org para solicitar asistencia en relación con la acreditación, o para coordinar la cobertura de medios en la Sede de las Naciones Unidas.

Accreditación de las organizaciones no gubernamentales

Los representantes designados de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social solo pueden recibir sus pases medi-

ante autorización electrónica en el sitio web de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: <http://csonet.org/?menu=86>.

Cuando la ONG reciba un mensaje de correo electrónico de la Subdivisión de ONG en el que se confirme la aprobación de la solicitud, el/los representante(s) de la ONG podrá(n) recoger el/los pase(s) en la Oficina de Pases e Identificación, situada en el número 320 de la Calle 45 Este (Nueva York), siguiendo las instrucciones que se detallan en este sitio web.

Se ruega a las ONG que dirijan sus consultas a la Subdivisión de ONG mediante el sistema de mensajería de CSO-Net: <http://esango.un.org/irene/index.html?page=publicMessage&nr=39§ion=9>.

Departamento de Seguridad

El Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas funciona las 24 horas del día.

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretario General Adjunto de Seguridad</i>			
Sr. Peter T. Drennan	7.3158	7.1987	S-0809
<i>Jefe del Servicio de Seguridad</i>			
Sr. Michael Browne	7.9211	3.6850	CB-0109
<i>Dependencia de Servicios Centrales de Apoyo</i>	3.1852		GA-2B-555

La Dependencia Central de Apoyo, ubicada en el segundo sótano del Edificio de la Asamblea General (GA-2B-555) funciona las 24 horas del día y su número de teléfono es el 212-963-1852. La Dependencia se encarga de las cuestiones relacionadas con objetos perdidos (entre las 5.00 y las 22.00 horas) y de todas las consultas en persona.

Centro de Operaciones de Seguridad

El Centro de Operaciones de Seguridad funciona las 24 horas del día. Su número de teléfono es el 212-963-6666 y responde a todas las solicitudes de acceso y consultas de carácter general.

El Centro se encarga de responder a las cuestiones relacionadas con objetos perdidos entre las 22.00 y las 5.00 horas.

El Centro está integrado por personal de seguridad y prevención de incendios. En caso de emergencias médicas o de incendios, se debe llamar en primer lugar al 911 (9-911 desde un teléfono interno de las Naciones Unidas) y después llamar al 212-963-5555 (3.5555 desde un teléfono interno de las Naciones Unidas). En la página <https://iseek-newyork.un.org/emergencyNY> se puede encontrar más información al respecto.

Además de ocuparse de la seguridad y vigilancia en la Sede durante las 24 horas del día, el Servicio de Seguridad:

- Expide pases, que los miembros de las delegaciones pueden obtener de la Oficina de Pases e Identificación, cuya oficina principal se encuentra en la planta baja del edificio FF, ubicado en el número 304 de la Calle 45 Este, de 9.00 a 16.00 horas, tras recibir la autorización del Servicio de Protocolo y Enlace. La Oficina satélite situada en la primera planta del edificio UNITAR, en la Calle 45 y la Primera Avenida (entrada por la Primera Avenida) quedará abierto para la acreditación de la prensa.
- Recibe llamadas telefónicas, telegramas y cables oficiales que requieran atención fuera de las horas de trabajo ordinarias.

Información

(teléfonos y ubicación de los mostradores de información)

La Dependencia de Información (teléfono interno 3.7113) se encarga de informar sobre:

- La ubicación y el número de teléfono de las delegaciones;
- La oficina o el funcionario a que deberá recurrirse para consultas de carácter técnico o sustantivo;
- La ubicación y el número de teléfono de los servicios, medios de información y clubes de las Naciones Unidas.

Para solicitar información sobre las oficinas y los teléfonos de los funcionarios de la Secretaría, hay que marcar el "0". (Para obtener más información sobre el sistema de teléfonos de las distintas oficinas de las Naciones Unidas, véase la página 82.)

Mostrador de información para visitantes

El mostrador de información para Visitantes se trasladará al vestíbulo del edificio UNITAR desde el lunes 19 de septiembre hasta el lunes 26 de septiembre de 2016, y estará abierto de 9.00 a 17.30 horas. Los documentos de identificación que queden en el mostrador de información para visitantes después del horario de trabajo podrán recogerse en el puesto de seguridad situado en la entrada principal del edificio de la Secretaría.

División de Servicios Médicos

La División de Servicios Médicos presta asistencia médica de urgencia a los delegados y miembros de las misiones diplomáticas ante las Naciones Unidas. Además de la asistencia urgente, la División de Servicios Médicos pueden facilitar atención primaria y primeros auxilios, asesoramiento en materia de salud para viajes y orientación sobre el acceso a servicios locales de atención de la salud, tales como médicos, dentistas, farmacias y hospitales.

Asistencia urgente: durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, la capacidad de respuesta médica inmediata en el recinto principal correrá a cargo de la División de Servicios Médicos, el personal del servicio de ambulancias de la ciudad de Nueva York y el personal de seguridad de las Naciones Unidas.

Ante una situación de urgencia, llamar al Centro de Control de Seguridad al teléfono interno 3.6666 o al teléfono 212-963-6666. El Centro de Control se coordinará con la División de Servicios Médicos, otros proveedores de asistencia médica y los servicios locales de asistencia urgente (911), según proceda.

Atención primaria/primeros auxilios: el Servicio Médico ofrece un servicio de atención primaria y primeros auxilios en la clínica de la quinta planta del edificio de la Secretaría, abierta al público en general. El servicio está abierto de las 8.30 a las 17.00 horas los días laborables. Durante el debate general de la Asamblea se facilitará además asistencia limitada hasta las 20.30 horas.

El servicio médico administra también dos dispensarios satélite que ofrecen asistencia médica general:

- **Edificio DC1, oficina:** DC1-1190 (planta 11)
Horario: de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas
Teléfono: 212-963-8990
- **Casa del UNICEF, oficina:** H-0545 (quinta planta)
Horario: de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas
Teléfono: 212-326-7541

Servicio de Protocolo y Enlace

El Servicio de Protocolo y Enlace forma parte del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

	Tel.	Oficina
<i>Jefe de Protocolo, Sr. Peter Van Laere</i>	3.7171	S-0207
<i>Jefa Adjunta de Protocolo, Sra. Nicole Bresson-Ondieki</i>	7.4320	S-0211

Arabia Saudita	Indonesia	Portugal
Australia	Iraq	Qatar
Bahrein	Irlanda	Reino Unido de
Bangladesh	Jamaica	Gran Bretaña
Bhután	Japón	e Irlanda del Norte
Bosnia y Herzegovina	Jordania	República Checa
Brunei Darussalam	Kenya	República de Corea
Canadá	Letonia	Senegal
China	Liberia	Seychelles
Comoras	Malawi	Sierra Leona
Dinamarca	Mozambique	Somalia
Estados Unidos de América	Namibia	Sri Lanka
Estonia	Nepal	Sudáfrica
Finlandia	Nigeria	Sudán
Ghana	Noruega	Suecia
Hungría	Omán	Swazilandia
	Países Bajos	Trinidad y Tabago

Observadores

Estado de Palestina	Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo
Agencia Internacional de Energías Renovables	Fondo Común para los Productos Básicos
Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	Foro de las Islas del Pacífico
Asociación de los Países del Océano Índico	Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico

Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo	Liga de los Estados Árabes
Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias	Organización de Cooperación Islámica
Comisión del Océano Índico	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Comunidad de Países de Lengua Portuguesa	Organización Europea de Investigación Nuclear
Conferencia de la Carta de la Energía	Organización Hidrográfica Internacional
Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	Organización Internacional para las Migraciones
Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de África	Partners in Population and Development
Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Oficiales de Protocolo y Enlace

	Tel.	Oficina
Sra. Pilar Fuentes	3.0720	S-0206

Alemania	Egipto	Malta
Argelia	El Salvador	Marruecos
Argentina	Emiratos Árabes Unidos	México
Bélgica	España	Nicaragua
Benin	Filipinas	Panamá
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Francia	Paraguay
Botswana	Guatemala	Perú
Brasil	Guinea	República Dominicana
Burkina Faso	Guinea Ecuatorial	República Unida de Tanzania
Camboya	Honduras	San Marino
Chile	Israel	Singapur
Chipre	Italia	Suiza
Colombia	Kuwait	Túnez
Congo	Lesotho	Uruguay
Costa Rica	Liechtenstein	Venezuela (República Bolivariana de)
Cuba	Madagascar	
Ecuador	Malasia	
	Malí	

Observadores

Asociación de Estados del Caribe	Organización de Estados del Caribe Oriental
Asociación Latinoamericana de Integración	Organización de los Estados Americanos
Banco Interamericano de Desarrollo	Organización Internacional de la Francofonía
Comité Internacional de la Cruz Roja	
Comunidad Andina	
Comunidad del Caribe	

Conferencia Iberoamericana	Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo
Consejo de Europa	Parlamento Latinoamericano
Corporación Andina de Fomento	Sistema de la Integración Centroamericana
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	Sistema Económico Latinoamericano
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe	Unión Africana
	Unión de Naciones Suramericanas
	Unión Europea
	Universidad para la Paz

	Tel.	Oficina
Sr. Fariz Mirsalayev	3.7171	S-0205

Andorra	Kiribati	Saint Kitts y Nevis
Azerbaiyán	Libia	Samoa
Bahamas	Lituania	Santa Lucía
Belarús	Luxemburgo	Santo Tomé y Príncipe
Bulgaria	Mauricio	Serbia
Eritrea	Micronesia (Estados Federados de)	Tayikistán
Eslovaquia	Mongolia	Timor-Leste
Eslovenia	Montenegro	Tonga
Etiopía	Nauru	Turkmenistán
ex República Yugoslava de Macedonia	Palau	Turquía
Federación de Rusia	Polonia	Tuvalu
Georgia	República de Moldova	Ucrania
Irán (República Islámica del)	República Democrática Popular Lao	Uganda
Islandia	República Popular Democrática de Corea	Uzbekistán
Kazajstán	Rumania	Viet Nam
Kirguistán		Yemen
		Zambia

Observadores

Santa Sede	Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico
Academia Internacional contra la Corrupción	Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral
Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional	Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado
Banco Asiático de Desarrollo	Organización de Cooperación Económica
Banco Euroasiático de Desarrollo	Organización de Cooperación Económica del Grupo de los Ocho Países en Desarrollo
Banco Interamericano de Desarrollo	Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
Comunidad de Estados Independientes	
Comunidad Económica de Eurasia	
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	
Grupo del Banco Islámico de Desarrollo	

Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral	Organización del Tratado de Seguridad Colectiva
Grupo de Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán y Moldova (GUUAM)	Organización Mundial de Aduanas
Iniciativa de Europa Central	Soberana Orden Militar de Malta
	Unión Económica y Monetaria de África Occidental

	Tel.	Oficina
Sr. Jean-Marc Koumoué	3.7178	S-0204

Afganistán	Fiji	Níger
Albania	Gabón	Nueva Zelanda
Angola	Gambia	Pakistán
Antigua y Barbuda	Granada	Papua Nueva Guinea
Armenia	Grecia	República Árabe Siria
Austria	Guinea-Bissau	República Centroafricana
Barbados	Guyana	República Democrática del Congo
Belice	Haití	Rwanda
Burundi	India	San Vicente y las Granadinas
Cabo Verde	Islas Marshall	Sudán del Sur
Camerún	Islas Salomón	Suriname
Chad	Líbano	Tailandia
Côte d'Ivoire	Maldivas	Togo
Croacia	Mauritania	Vanuatu
Djibouti	Mónaco	Zimbabwe
Dominica	Myanmar	

Observadores

Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo	Corte Permanente de Arbitraje
Banco Africano de Desarrollo	El Commonwealth
Centro del Sur	Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria
Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y Estados Limítrofes	Instituto Ítalo-Latinoamericano
Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África
Comité Olímpico Internacional	Organización de Cooperación de Shanghai
Comunidad de África Meridional para el Desarrollo	Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)
Comunidad de África Oriental	Organización Internacional de Protección Civil
Comunidad de Estados Saheloesaharianos	Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana
Comunidad Económica de los Estados de África Central	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	Unión Interparlamentaria
	Unión por el Mediterráneo

Credenciales

Los representantes de los Estados Miembros de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social deberán presentar credenciales.

Para los períodos de sesiones de la Asamblea General, las credenciales de los representantes, expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, deberán presentarse al Secretario General por lo menos una semana antes de la apertura del período de sesiones, por conducto de la secretaría de la Comisión de Verificación de Poderes de la Oficina de Asuntos Jurídicos, oficina S-3604, con copia al Servicio de Protocolo y Enlace (oficina S-0207) para su publicación³.

Libro Azul de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas

El *Libro Azul de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas* es una publicación anual en la que figura la lista del personal diplomático de los Estados Miembros, el personal de las organizaciones intergubernamentales acreditadas ante las Naciones Unidas en calidad de observadoras y los funcionarios de las oficinas de enlace de los organismos especializados, así como los miembros de los órganos principales de las Naciones Unidas. Los cambios provisionales de personal y los cambios de dirección, números de teléfono y fax, fiestas nacionales, etc. del *Libro Azul* se actualizan en línea en cuanto las misiones los comunican a la Oficina de Protocolo y Enlace.

Sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace

El sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace (www.un.int/protocol) incluye la versión más actualizada del *Libro Azul*, listas de los representantes permanentes, los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores, y una lista de funcionarios superiores de las Naciones Unidas. Asimismo, incluye el *Manual de Protocolo*.

³ En diciembre se publicará una lista completa de las delegaciones.



Edificio de la Asamblea General, sobre el cual se apoya una cúpula de poca profundidad, y algunas de las banderas de los 193 Estados Miembros que ondean en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. ■ UN Photo/KELVYN PÉREZ

II. La Asamblea General¹ y sus Comisiones Principales, el Consejo Económico y Social y otros órganos

La Asamblea General y sus Comisiones Principales

Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones

Excmo. Sr. Peter Thomson (Fiji)

En su septuagésimo período ordinario de sesiones, el 13 de junio de 2016, la Asamblea General, con arreglo al artículo 30 de su reglamento, eligió el Presidente del septuagésimo primer período de sesiones.

Oficina del Presidente

La Oficina está ubicada en la segunda planta del edificio de conferencias.

	Tel.	Fax	Oficina
Oficina del Presidente	3.7555	212-963-3301	CB-0246
Portavoz	3.6274	212-963-3301	S-0244

Vicepresidentes

También con arreglo al artículo 30, la Asamblea General eligió los 21 Vicepresidentes para el septuagésimo primer período de sesiones:

Vicepresidentes de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones

1. Alemania	9. Côte d'Ivoire	16. Mauritania
2. Armenia	10. Djibouti	17. Nepal
3. Bahamas	11. El Salvador	18. Nigeria
4. Bangladesh	12. Estados Unidos de América	19. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
5. Bélgica	13. Federación de Rusia	20. Turkmenistán
6. Belice	14. Francia	21. Zambia
7. China	15. Islas Salomón	
8. Congo		

¹ La información relativa a la Asamblea General puede consultarse en: www.un.org/ga.

Servicios de secretaría para la Asamblea General

El Secretario General desempeña sus funciones de más alto funcionario administrativo de la Organización en todas las sesiones de la Asamblea General.

La responsabilidad general respecto de la labor de la Secretaría en relación con la Asamblea General corresponde a la Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

El Director de la División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social coordina la labor del período de sesiones. El Director también tiene responsabilidad directa en lo que respecta a la prestación de servicios a las sesiones plenarias y las sesiones de la Mesa de la Asamblea.

	Tel.	Oficina
<hr/>		
<i>Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias</i>		
Sra. Catherine Pollard		
Correo electrónico: pollardc@un.org	3.8081	S-3068
<hr/>		
<i>Subsecretario General y Adjunto de la Secretaria General Adjunta</i>		
Sr. Movses Abelian		
Correo electrónico: abelian@un.org	3.4151	S-3065
<hr/>		

Las consultas relativas a la labor de la Asamblea General deben dirigirse a la División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

<hr/>		
<i>Director</i>		
Sra. Ruth de Miranda		
Correo electrónico: demiranda@un.org	3.0725	S-3080
<hr/>		

Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General

<hr/>		
Programa de trabajo, coordinación, procedimientos, cuestiones de organización, elecciones en el pleno y candidaturas	3.2332	Tel.
<hr/>		
<i>Jefe, Sr. Kenji Nakano</i>		Oficina
Correo electrónico: nakano@un.org	3.5411	S-3051
<hr/>		

	Tel.	Oficina
Sra. Radhika Ochalik Correo electrónico: ochalik@un.org	3.3233	S-3047
Sr. Georg Zeiner Correo electrónico: zeiner@un.org	3.1174	S-3075
Sr. Irfan Soomro Correo electrónico: soomroi@un.org	3.8547	S-3053
Sra. Jori Joergensen Correo electrónico: joergensenj@un.org	3.7784	S-3044
Sr. Rene Holbach Correo electrónico: holbach@un.org	3.3322	S-3059

Arreglos relativos a la lista de oradores

	Tel.	Oficina
Sra. Antonina Poliakova Correo electrónico: poliakova@un.org	3.5063/3.7624	S-3082

Información sobre las elecciones en el pleno y candidaturas²

	Tel.	Oficina
Sra. Mary Muturi Correo electrónico: muturi@un.org	3.2337	S-3048

Composición de las Comisiones Principales³

	Tel.	Oficina
Sr. Carlos Galindo Correo electrónico: galindo@un.org	3.5307	S-3049

Durante las sesiones de la Asamblea General, la mayoría de los funcionarios indicados en la lista anterior estarán en el Salón de la Asamblea General y se puede contactar con ellos llamando a los teléfonos internos 3.7786, 3.7787 y 3.9110.

Todos estos funcionarios se ocupan de cuestiones relacionadas con las sesiones plenarias de la Asamblea General y las sesiones de la Mesa de la Asamblea

² En la página web CandiWeb (<https://eroom.un.org/eRoom/UNHQ01/Candiweb>) figura la información sobre los candidatos presentados por los Estados Miembros para el período de sesiones.

³ Cada una de las Comisiones Principales publica la lista de participantes en dicha Comisión (véase A/INF/71/2).

Sesiones plenarias de la Asamblea General y sesiones de la Mesa de la Asamblea

Calendario. El proyecto de programa de trabajo del plenario de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones figura en el documento A/70/987. El programa de trabajo y el calendario de las sesiones plenarias para la parte principal del período de sesiones se actualizará durante el debate general y se publicará con la signatura A/INF/71/3. No hay un programa de trabajo preestablecido para las sesiones oficiales y oficiosas del plenario en la continuación del período de sesiones (desde el 1 de enero de 2017 al mes de septiembre de 2017). Esas sesiones se anuncian en el *Diario* a medida que se van programando. El calendario provisional actualizado de sesiones plenarias de la Asamblea General se puede consultar en: www.un.org/en/ga/info/meetings/71schedule.shtml.

Programa. El programa provisional del septuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General figura en el documento A/71/150. Las anotaciones figuran en los documentos A/71/100 y A/71/100/Add.1. Tras su aprobación en la segunda sesión plenaria, que se celebrará el 16 de septiembre de 2016, el programa se publicará con la signatura A/71/251 (para la asignación de temas, véase el documento A/71/252).

Lista de oradores. Los coordinadores de las misiones permanentes deben inscribir a los oradores en la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General mediante el nuevo sistema e Speakers (<https://delegate.un.int>). Los contactos de apoyo para la inscripción en las listas de oradores son gaspeakerslist@un.org y poliakova@un.org (teléfono: 212-963-5063).

Proyectos de resoluciones y decisiones. Para presentar un proyecto de resolución o decisión al plenario, se ruega consultar las directrices para la presentación de proyectos que figuran en www.un.org/en/ga/67/guidelines_submission_draft_reso.pdf.

Reuniones de alto nivel y debate general. La nota informativa para las delegaciones sobre los arreglos para las reuniones de alto nivel y el debate general figura en el documento A/INF/71/4.

Otros documentos que pueden ser de utilidad. La información relativa a la organización del período de sesiones (incluidos el formato de las reuniones, la duración de las declaraciones, las explicaciones de voto, el derecho a contestar, las cuestiones de orden y las declaraciones de clausura, las actas de las reuniones, las resoluciones, la documentación, las cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas, las celebraciones y sesiones conmemorativas, y las conferencias especiales) figura en el documento A/BUR/71/1. El informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General⁴ (A/70/1003) contiene, entre otras cosas, un cuadro con la lista de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la revitalización de su labor.

Comisiones Principales de la Asamblea General

Con arreglo también al artículo 30, la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Segunda Comisión, la Tercera Comisión, la Quinta Comisión y la Sexta Comisión eligieron a sus respectivos Presidentes para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Los detalles pueden consultarse en las secciones correspondientes a las Comisiones Principales respectivas.

La responsabilidad concreta respecto de la labor de las Comisiones Principales y otras comisiones u órganos corresponde a los representantes del Secretario General ante esos órganos, es decir, a los secretarios generales adjuntos y demás funcionarios que figuran en la lista correspondiente a cada comisión. Los secretarios de las Comisiones Principales y de otras comisiones u órganos de la Asamblea General, que también figuran en esa lista, provienen de los departamentos u oficinas correspondientes de la Secretaría.

Primera Comisión

Presidente: Sr. Sabri Boukadoum (Argelia)

⁴ Véase <http://www.un.org/en/ga/revitalization/>.

	Tel.	Oficina
<i>Alto Representante para Asuntos de Desarme</i> Sr. Kim Won-soo	7.4353	S-3174
<i>Secretario de la Primera Comisión</i> Sra. Sonia Elliott elliots@un.org	3.2338	S-3056
<i>Secretario de la Comisión de Desarme</i> ⁵ Sr. Alexander Lomaia lomaia@un.org	3.4238	S-3061

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Presidente: Excmo. Sr. Vladimir Drobnyak (Croacia)

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</i> Sr. Hervé Ladsous	3.8079	3.9222	S-3571
<i>Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</i> Sr. Atul Khare	3.2199	3.1379	S-3576
<i>Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos</i> Sr. Jeffrey Feltman	3.5055	3.5065	S-3516
<i>Secretaria General Adjunta de Comunicaciones e Información Pública</i> Sra. Cristina Gallach	3.2912	3.4361	S-1008
<i>Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), Gaza</i> Sr. Pierre Krähenbühl	3.2255	7.1988	DC1-1265 ⁶
<i>Secretaria de la Comisión Política Especial y de Descolonización</i> Sra. Christa Giles	3.0962		S-3066

Segunda Comisión

Presidente: Excmo. Sr. Dian Triansyah Djani (Indonesia)

⁵ La Comisión de Desarme trabaja en estrecha cooperación con la Primera Comisión y se ocupa de temas análogos del programa relativos al desarme y a cuestiones de seguridad internacional.

⁶ **Oficinas en Nueva York:** DC1 = One United Nations Plaza.

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales</i>		3.1010	
Sr. Wu Hongbo	3.5958	3.4324	S-2922
<i>Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo</i>			
Sr. Gyan Chandra Acharya	3.9078	7.0556	S-3266
<i>Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa (CEPE), Ginebra</i>			
Sr. Christian Friis Bach	3.5565	3.1102	S-1508
<i>Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Bangkok</i>			
Sra. Shamshad Akhtar	3.5565	3.1102	S-1508
<i>Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago</i>			
Sra. Alicia Bárcena	3.5565	3.1102	S-1508
<i>Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África (CEPA), Addis Abeba</i>			
Sr. Carlos Lopes	3.5565	3.1102	S-1508
<i>Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), Beirut</i>			
Sra. Rima Khalaf	3.5565	3.1102	S-1508
<i>Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</i>			
Sr. Anthony Lake	212-326-7028	5.7758	H-1380 ⁷
<i>Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos</i>			733 Third Avenue,
Sra. Ertharin Cousin	646-556-6901	646-556-6932	23ª planta
	Tel.	Fax	Oficina

⁷ Oficinas en Nueva York: H = Casa del UNICEF.

<i>Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Ginebra</i>			
Sr. Mukhisa Kituyi	3.6896	3.0027	DC2-1125 ⁸
<i>Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</i>			
Sra. Helen Clark	212-906-5791	212-906-5778	DC1-2128 ⁸
<i>Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)</i>			
Sr. Babatunde Osotimehin	212-297-5111	212-297-4911	NB-6120 ⁸
<i>Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Nairobi</i>			
Sr. Erik Solheim	3.8210	3.7341	DC2-0803 ⁸
<i>Directora Ejecutiva del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Ginebra</i>			
Sr. Nikhil Seth	3.9683	3.9686	DC1-0603 ⁸
<i>Rector de la Universidad de las Naciones Unidas, Tokio</i>			
Dr. David Malone	3.6387		DC2-2060 ⁸
<i>Secretario General Adjunto, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos</i>			
Sr. Joan Clos	3.4200	3.8721	DC2-0943 ⁸
<i>Secretario de la Segunda Comisión</i>			
Sra. Emer Herity	7.5816	3.5935	S-1278

⁸ **Oficinas en Nueva York:** DC2 = Two United Nations Plaza, DC1 = One United Nations Plaza; NB = 605 Tercera Avenida, 6ª planta.

Tercera Comisión

Presidente: Excma. Sra. María Emma Mejía Vélez (Colombia)

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito</i>			
Sr. Yury Fedotov	3.5631	3.4185	DC1-0613 ⁹
<i>Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales</i>			
Sr. Wu Hongbo	3.5958	3.1010/3.4324	S-2922
<i>Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</i>			
Sr. Anthony Lake	212-326-7028	5.7758	H-1380 ⁹
<i>Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)</i>			
Sr. Babatunde Osotimehin	212-297-5111	212-297-4911	NB-6120 ⁹
<i>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra</i>			
S.A.R. Príncipe Zeid Ra'ad Zeid al-Husseini	3.5931	3.4097	S-1311
<i>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Ginebra</i>			
Sra. Kelly T. Clements	3.0032	3.0074	DN-3000 ⁹
<i>Secretaria General Adjunta/ Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)</i>			
Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka	646-781-4502	646-781-4567	DN-1910 ⁹
<i>Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados</i>			
Sra. Leila Zerrougui	3.3178	3.0807	S-3124

⁹ **Oficinas en Nueva York:** DC1 = One United Nations Plaza; H = Casa del UNICEF; NB = 605 Tercera Avenida, 6ª planta; DN = Edificio Daily News.

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños</i>			
Sra. Marta Santos Pais	7.6127	7.6123	FF-1708 ¹⁰
<i>Secretario de la Tercera Comisión</i>			
Sr. Moncef Khane	3.3390	3.5935	S-1277

Quinta Comisión

Presidenta: Excma. Sra. Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas)¹¹

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretario General Adjunto de Gestión</i>			
Sr. Yukio Takasu	3.8227	3.8424	S-3218
<i>Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna</i>			
Sra. Heidi Mendoza	3.6196	3.7010	S-0908
<i>Subsecretaria General de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas y Contralora</i>			
Sra. Bettina Tucci Bartsiotas	7.9949	3.8061	S-2111
<i>Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos</i>			
Sra. Carole Wamuyu Wainaina	7.3645	3.1944	S-1967
<i>Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo</i>			
Sr. Stephen Cutts	3.5569	3.4168	S-2069
<i>Subsecretaria General/Oficial Principal de Tecnología de la Información</i>			
Sra. Atefeh Riazi	3.8975	7.9766	S-1355
<i>Secretaria de la Quinta Comisión</i>			
Sra. Sharon Van Buerle	3.2021	3.0360	S-3241

¹⁰ **Oficinas en Nueva York:** FF = 304 este, Calle 45.

¹¹ Será nombrada en la primera reunión de la Quinta Comisión del 71^{er} periodo de sesiones de la Asamblea General.

Sexta Comisión

Presidente: Excmo. Sr. Danny Danon (Israel)

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas</i>			
Sr. Miguel de Serpa Soares	3.5338	3.6430	S-3620
<i>Subsecretario General de Asuntos Jurídicos</i>			
Sr. Stephen Mathias	3.5528	3.6430	S-3624
<i>Secretario de la Sexta Comisión</i>			
Sr. Huw Llewellyn	7.3154	3.1963	DC2-0566 ¹²

Consejo Económico y Social

De conformidad con la resolución 68/1 de la Asamblea General, el programa de trabajo del Consejo Económico y Social se ha ajustado a un ciclo que va de julio a julio. El período de sesiones de 2017 del Consejo comenzó el 28 de julio de 2016 y terminará el 26 de julio de 2017. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2017/200A del Consejo, los miembros de la Mesa del Consejo fueron elegidos para un mandato que comenzará el 28 de julio de 2017 y terminará con la elección de sus sucesores, que está prevista para el comienzo del período de sesiones de 2018 del Consejo, en julio de 2017, en el entendimiento de que seguirán siendo representantes de un miembro del Consejo. Las funciones principales de la Mesa consisten en proponer el programa, elaborar un programa de trabajo y organizar el período de sesiones con el apoyo de la secretaría del Consejo. La información sobre el Consejo en formato electrónico puede consultarse en <https://www.un.org/ecosoc/es>.

Oficina del Presidente

La Oficina está ubicada en la segunda planta del edificio de conferencias (CB-0225).

¹² **Oficinas en Nueva York:** DC2 = Two United Nations Plaza.

Servicios de secretaría para el Consejo Económico y Social

El Jefe de la Subdivisión de Asuntos del Consejo Económico y Social, de la División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, coordina la labor del Consejo y es el responsable directo de la gestión de las sesiones plenarias y las sesiones de los órganos subsidiarios del Consejo.

La responsabilidad sustantiva de coordinar la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios recae en el Director de la Oficina de Apoyo y Coordinación del Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Sesiones plenarias del Consejo Económico y Social

	Tel.	Fax	Oficina
Subdivisión de Asuntos del Consejo Económico y Social, División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social <i>Jefe y Secretario del Consejo</i> Sra. Emer Herity Correo electrónico: herity@un.org	7.5816	3.5935	S-1278
Oficina de Apoyo y Coordinación del Consejo Económico y Social, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales <i>Director</i> , Sr. Navid Hanif Correo electrónico: hanif@un.org	3.8415	3.1712	S-2571

Otros órganos

Comisión de Verificación de Poderes

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas</i> Sr. Miguel de Serpa Soares	3.5338	3.6430	S-3620
<i>Secretario</i> , Sr. Stadler Trengove	3.1107	3.6430	S-3604

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretaria Ejecutiva</i> , Sra. Shari Klugman	3.7456	3.6943	CB-0169 ¹³

Comisión de Cuotas

	Tel.	Oficina
<i>Secretario</i> , Sr. Lionelito Berridge	3.5306	FF-1730 ¹³

Comité de Conferencias

	Tel.	Oficina
<i>Presidenta</i> , Excm. Sra. Katalin Bogyay (Hungria) Correo electrónico: KBogyay@mfa.gov.hu		
<i>Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias</i> Sra. Catherine Pollard Correo electrónico: pollardc@un.org	3.8081	S-3068



Vitral con marco de madera e iluminación propia que muestra a un niño durmiendo y fue donado por Polonia a las Naciones Unidas en 1979 con motivo del Año Internacional del Niño. Esta obra, basada en un dibujo del artista polaco Stanislaw Wyspianski, fue ejecutada gratuitamente por un grupo de artistas polacos. ■ UN Photo/LOIS CONNER

¹³ **Oficinas en Nueva York:** CB = Edificio de Conferencias, FF = 304 este, Calle 45.



Imagen del Salón de la Asamblea General tras la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 en la cumbre de las Naciones Unidas convocada con tal fin. ■ UN Photo/CIA PAK

III. Servicios de conferencias

Servicios para reuniones

El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se encarga de prestar los siguientes servicios a las reuniones que se celebran en el edificio de la Asamblea General y el edificio de conferencias:

- Servicios de reuniones
- Interpretación
- Servicios de documentación, a saber:
 - ◆ Edición
 - ◆ Traducción
 - ◆ Procesamiento de texto y autoedición
 - ◆ Impresión
 - ◆ Distribución
- Actas oficiales de reuniones por escrito

Las consultas de índole general sobre la solicitud de servicios para reuniones y servicios conexos deben dirigirse a la Sección de Gestión de Reuniones (oficinas S-1225 a S-1230, teléfonos internos 3.8114 o 3.7351).

Las consultas de índole general sobre documentos deben dirigirse a la Dependencia de Control de Documentos (oficina AB-903, teléfono interno 3.6579).

Contacto para consultas generales sobre la impresión y distribución de documentos y servicios conexos: Sección de Apoyo a las Reuniones (oficina S-1B-05, teléfono interno 3.7348 o 3.1807).

Programa de sesiones y reuniones

Se encarga de su preparación la Sección de Apoyo a las Reuniones (oficinas S-1225 a S-1230, teléfono interno: 3.8114 o 3.7351). El programa de reuniones y sesiones para el día en

curso, que incluye información sobre las salas asignadas, se puede consultar en las pantallas electrónicas instaladas a la entrada de las salas de conferencias.

Todas las organizaciones autorizadas, incluidas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, que soliciten la autorización para usar salas de conferencias y recibir servicios de interpretación deberán ponerse en contacto con el equipo de la Sección de Gestión de Reuniones (a través de los números especificados anteriormente) para determinar la disponibilidad de los servicios y realizar una reserva por conducto de e-Meets 2.0. La recepción de una reserva a través de e-Meets 2.0 no garantiza automáticamente que se hayan de proporcionar instalaciones y servicios de conferencias. La Sección confirma las solicitudes de reuniones también por conducto de e-Meets.

Duración de las sesiones

Por norma, el horario habitual de las sesiones de la mañana es de 10.00 a 13.00 horas y el de las sesiones de la tarde es de 15.00 a 18.00 horas. Se pueden atender solicitudes de reserva de salas durante la hora del almuerzo, de 13.15 a 14.30 horas, aunque la disponibilidad de servicios es reducida.

Puntualidad: debido a la gran demanda de reuniones y a los limitados servicios e instalaciones disponibles, es indispensable que las sesiones comiencen puntualmente y que, en la mayor medida posible, se observe el horario indicado en el párrafo anterior. Por tanto, se insta a las delegaciones a que estén presentes en las sesiones a la hora indicada. En su resolución 59/313, de 12 de septiembre de 2005, la Asamblea General instó enérgicamente a quienes presidieran sesiones de la Asamblea General a que iniciaran esas sesiones puntualmente.

Programa de sesiones y reuniones: también es conveniente que, cuando sea posible, las sesiones sobre asuntos conexos se celebren consecutivamente para que se aprovechen al máximo los recursos disponibles. No obstante, a fin de facilitar la transición, debe hacerse una breve pausa entre las sesiones sobre asuntos no conexos.

Cancelaciones: en caso de que se produzca la cancelación de una reunión ya prevista, los organizadores deberán informar a la Sección de Gestión de Reuniones lo antes posible para que pueda llevarse a cabo una reasignación de los recursos.

Las solicitudes de interpretación para grupos regionales y otros grupos principales de Estados Miembros, así como para otras reuniones oficiosas, solo se podrán facilitar cuando se liberen los servicios que se hayan asignado inicialmente a las reuniones de órganos creados en virtud de la *Carta* u órganos con mandatos especiales. Se ruega tener en cuenta que los servicios de interpretación únicamente están disponibles de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

Utilización y cuidado del equipo electrónico de las Naciones Unidas

Se ruega a los delegados y otros participantes en las reuniones que no coloquen comida, agua u otros líquidos sobre las mesas u otras superficies de las salas de conferencias en que haya instalados sistemas de interpretación simultánea. Los líquidos pueden derramarse y causar daños graves. Los micrófonos, selectores de canal, dispositivos de votación y auriculares también se utilizarán con cuidado, ya que se trata de aparatos electrónicos delicados. Si hay un teléfono celular cerca del micrófono, puede haber interferencias que afecten a la calidad del sonido.

Uso de cámaras y teléfonos celulares

Se recuerda a los miembros de las delegaciones que no está permitido tomar fotografías en las salas de conferencias ni en el Salón de la Asamblea General y que el personal del Servicio de Seguridad tiene instrucciones de hacer cumplir estrictamente esta norma. También se recuerda a los miembros de las delegaciones que han de abstenerse de hacer y aceptar llamadas por teléfonos celulares cuando ocupen las mesas asignadas a sus delegaciones (véase pág. 37).

Protocolo para la disposición de los asientos

El 13 de junio de 2016 el Secretario General determinó por sorteo entre los Estados Miembros que correspondía a Bolivia (Estado Plurinacional de) ocupar el primer asiento en el Salón de la Asamblea General durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea. Por consiguiente, la delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de) ocupará el primer asiento de la primera fila a la derecha del Presidente. Las delegaciones de los demás Estados Miembros ocuparán asientos consecutivamente por el orden alfabético inglés, de conformidad con el procedimiento habitual. Esta misma disposición de asientos se aplicará a las sesiones de las Comisiones Principales.

Se podrá solicitar el plano de planta en el Centro de Asistencia sobre Documentación (oficina: CB-0264) y en el mostrador de documentos (oficina: S-1B-032) o bien enviando una solicitud por correo electrónico al Jefe de la Sección de Apoyo a las Reuniones (chiefmss-dgacm@un.org).

Diario de las Naciones Unidas (oficina S-1238)

La preparación del *Diario de las Naciones Unidas* corre a cargo de la Dependencia del Diario (oficina S-1238, teléfonos internos 3.3888 y 3.0493). La oficina abre sus puertas a las 15.00 horas.

El *Diario* se publica en francés e inglés de lunes a viernes. Durante la parte principal del período de sesiones de la Asamblea General se publica en los seis idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

El *Diario* también se puede consultar en el sitio web de las Naciones Unidas, en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (ODS), en Twitter (www.twitter.com/Journal_UN_ONU) y en Facebook (Journal of the United Nations), o por suscripción electrónica (para suscribirse envíe un mensaje de correo electrónico desde undocs.org). El *Diario* tiene el contenido siguiente:

- Programa y orden del día de las sesiones y reuniones;
- Otras reuniones;

- Otras actividades;
- Conferencias de prensa;
- Otras próximas reuniones;
- Anuncios;
- Resúmenes de las sesiones;
- Firmas y ratificaciones de los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General;
- Lista de los Presidentes de los grupos regionales para cada mes;
- Lista diaria de documentos publicados en la Sede, con enlaces directos.

El material que se desee incluir en el *Diario* debe transmitirse por correo electrónico (journal@un.org). El plazo para la inclusión en el *Diario* del día siguiente vence a las 18.30 horas en el caso del programa de reuniones y a las 19.00 horas en el caso de los resúmenes. La información sobre otras actividades debe transmitirse antes de las 18.00 horas y al menos con dos días de antelación.

Interpretación

Las declaraciones que se formulan en cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas se interpretan a los demás idiomas oficiales; respecto de las declaraciones escritas, es fundamental que las delegaciones entreguen una copia de sus discursos al auxiliar de servicios de reuniones a fin de asegurar la calidad de la interpretación (véase la información detallada). Se ruega a los oradores que hagan sus declaraciones a una velocidad que permita la interpretación. Aunque cada vez es más frecuente que se asigne a las delegaciones un tiempo preciso para formular sus declaraciones, se ruega que, de ser posible, hablen a velocidad normal, a fin de que los intérpretes puedan dar una versión exacta y completa de esas declaraciones. Si para ceñirse al límite de tiempo asignado las declaraciones se pronuncian con excesiva rapidez, se puede resentir la calidad de la interpretación. Se sugiere no superar la velocidad de 120 palabras por minuto, a fin de garantizar que la declaración se efectúe a un ritmo normal.

En los casos en que se formulen declaraciones en un idioma distinto de los idiomas oficiales (artículo 53 del reglamento de la Asamblea General), las delegaciones se encargarán de suministrar un intérprete o un texto escrito de la declaración en uno de los idiomas oficiales. La interpretación a los demás idiomas oficiales por intérpretes de las Naciones Unidas se basará en la interpretación o traducción escrita que la Secretaría acepte como texto oficial de la declaración. La delegación interesada deberá poner a disposición del intérprete a una persona que sepa el idioma en que se pronunciará la declaración y el idioma oficial al que haya sido traducida para que le guíe en la lectura del texto traducido, de manera que haya simultaneidad entre el orador y el intérprete. Los arreglos específicos relativos a la interpretación de idiomas no oficiales, incluido el acceso a las cabinas de los intérpretes que no formen parte de las Naciones Unidas, deberán acordarse con antelación por conducto de la Sección de Gestión de Reuniones (teléfono: 212-963-8114; correo electrónico: emeetsm@un.org).

Traducciones escritas de declaraciones formuladas en idiomas oficiales

Cuando una delegación proporcione el texto escrito de su declaración, conviene que indique en la primera página del texto si el intérprete deberá leer fielmente ese texto o cotejarlo con la exposición del orador. Cuando se suministre un texto por escrito en más de un idioma oficial, la delegación deberá indicar claramente cuál es el que ha de considerarse texto oficial.

Textos que deben ser leídos fielmente: los intérpretes seguirán la traducción. Por ello, es poco probable que se reflejen en la interpretación los cambios que introduzca el orador, incluidas las omisiones y adiciones.

Textos cotejados con la exposición del orador: los intérpretes seguirán al orador y no la traducción. Si el orador se aparta del texto, la delegación debe tener presente que la interpretación que oirán los asistentes no coincidirá necesariamente con la traducción que haya proporcionado al público y a la prensa.

Los micrófonos solo comienzan a funcionar cuando se concede la palabra al representante que haya solicitado hacer uso de ella y el delegado haya presionado el botón. Con objeto de asegurar la mejor grabación e interpretación posibles de las declaraciones, los representantes deberán hablar directamente al micrófono y hacerlo con claridad, sobre todo al dar cifras, al emplear citas o términos muy técnicos o al leer discursos preparados (véase la información detallada). Asimismo, deberá evitarse golpear el micrófono para comprobar si funciona, pasar páginas y hacer o contestar llamadas por teléfono celular (véase pág. 33).

Actas de las sesiones

Se levantan actas por escrito de las sesiones plenarias de los órganos principales, de las sesiones de las Comisiones Principales de la Asamblea General y, en forma limitada y selectiva, de las sesiones de algunos otros órganos. Se levantan dos tipos de actas: las actas literales (PV) y las actas resumidas (SR). La Secretaría está encargada de preparar las actas, pero las delegaciones pueden introducir correcciones. **No obstante, no se aceptarán correcciones que añadan algo a una declaración ya pronunciada o modifiquen su sentido.**

- En las actas literales se recogen los debates *in extenso*, para lo cual se utiliza la interpretación a idiomas distintos del original.

Se hace saber a los delegados que la parte de una declaración por escrito a la que no den lectura no figurará en el texto del acta correspondiente.

- En las actas resumidas se recogen los debates de manera concisa y abreviada. El objeto de dichas actas no es incluir todas y cada una de las intervenciones ni reproducir textualmente las declaraciones.

La redacción de actas (literales o resumidas) para los órganos de las Naciones Unidas se rige por diversas decisiones de la Asamblea General y de otros órganos principales.

Además, se realizan grabaciones audiovisuales de las sesiones, que pueden consultarse (véase pág. 53).

Correcciones a las actas de las sesiones

- **Correcciones a las actas literales:** Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506
- **Correcciones a las actas resumidas:** Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org)

Las correcciones se prepararán según las instrucciones que figuran en la nota al pie de la primera página del acta literal o resumida. Si se realizan correcciones a una copia del acta, en la primera página del acta corregida deberán figurar la firma y el cargo de un funcionario autorizado de la delegación correspondiente.

Si las correcciones son manuscritas, se ruega a las delegaciones que procuren escribir claramente y que den indicaciones precisas respecto del lugar donde deben insertarse.

- **Las correcciones a las actas literales (PV)** deben referirse exclusivamente a errores u omisiones en las declaraciones tal como fueron pronunciadas, es decir, en el idioma original. Cuando se presenta una solicitud de corrección, esta se coteja con la grabación del discurso correspondiente.
- **Las correcciones a las actas resumidas (SR)** no deben referirse a cuestiones de estilo, ni tampoco incluir adiciones extensas que alteren el equilibrio general del acta resumida.

No debe presentarse como corrección el texto de una intervención.

Publicación de correcciones

Las actas de los órganos de las Naciones Unidas se vuelven a publicar electrónicamente con las correcciones introducidas y se incorporan al Sistema de Archivo de Documentos (<http://documents.un.org/>).

Copias de los textos preparados de las declaraciones que se formulan en las sesiones plenarias y las sesiones de las Comisiones Principales

Si se dispone de un texto preparado, se deberán entregar 30 copias de este en el mostrador de documentación ubicado en

la parte trasera del Salón de la Asamblea General, o en la mesa del oficial de conferencias en las otras salas de reuniones, entre las 8.00 y las 9.00 horas. Las copias del texto preparado deberán ser presentadas por un representante de la delegación interesada que disponga de un pase válido de acceso a las Naciones Unidas. Si las delegaciones desean que el texto de las declaraciones se distribuya a todas las delegaciones, los observadores, los organismos especializados, los intérpretes, los redactores de actas literales y los oficiales de prensa, será necesario entregar 350 copias.

Se invita a las delegaciones a que transmitan copias de sus declaraciones en formato PDF por vía electrónica a la dirección de correo electrónico que se anunciará en el *Diario de las Naciones Unidas*. Las delegaciones que deseen distribuir sus declaraciones de manera electrónica a través del portal PaperSmart deberán enviarlas al menos dos horas antes de pronunciarlas. Como alternativa, las delegaciones podrán entregar una copia en papel (sin grapar e impresa por una sola cara) en el mostrador de documentación ubicado en el Salón de la Asamblea General o en la mesa del oficial de conferencias en las otras salas de reuniones. Esa copia se escaneará y se publicará en el portal PaperSmart. El título de la reunión y el tema del programa se deben indicar en el mensaje de correo electrónico y en el encabezamiento de la declaración. Las declaraciones no se publicarán hasta que se hayan formulado en la sala. Solo se harán públicas las declaraciones que se hayan presentado en el curso de la reunión.

Las consultas sobre la documentación de la Asamblea General deberán dirigirse a los funcionarios de la Dependencia de Planificación de Documentos que se indican a continuación.

Dependencia de Planificación de Documentos

	Tel.	Oficina
Dependencia de Planificación de Documentos	3.3696	
Jefa, Sra. Xin Tong-Maywald Correo electrónico: tongx@un.org	3.0883	AB-0905 (Edificio Albano)
Sr. Dawa Sangey Correo electrónico: sangey@un.org	3.3924	AB-0909 (Edificio Albano)

Servicios relacionados con documentos

Traducción y reproducción de documentos

Toda delegación que desee someter un documento al examen de un órgano de las Naciones Unidas deberá presentarlo al Secretario General o al secretario del órgano competente. El personal de la Dependencia de Control de Documentos no está autorizado a aceptar directamente de las delegaciones documentos que se entreguen para su traducción o reproducción.

Los documentos se clasifican con arreglo a las categorías siguientes:

- **Serie "General";**
- **Serie "Limitada", en la que el número de serie va precedido de la letra "L":** comprende los documentos de carácter transitorio, como los proyectos de resolución y las enmiendas a estos. Cuando dichos documentos se presentan en el curso de una sesión y se necesitan con urgencia, se traducen y reproducen inmediatamente con arreglo a disposiciones especiales; las versiones preliminares, que llevan la indicación "Provisional", se distribuyen a los participantes únicamente en inglés. Posteriormente se publican textos editados y traducciones revisadas;
- **Serie "Reservada", en la que el número de serie va precedido de la letra "R":** a esta serie pertenecen los documentos que, en razón de su contenido, no han de hacerse públicos al imprimirse; estos documentos no están disponibles en el Sistema de Archivo de Documentos (ODS);
- **Documentos de sesión (CRP) o documentos de trabajo (WP):** estos documentos, que se distribuyen en inglés o en el idioma de presentación, no son oficiales, se utilizan en el curso de una sesión y se distribuyen únicamente a los participantes y a otros interesados que asisten a las sesiones. Las secretarías sustantivas pueden publicarlos en sus sitios web o por otros medios electrónicos; sin embargo, estos documentos no están disponibles en el Sistema de Archivo de Documentos (ODS).

Distribución de documentos para las delegaciones

Cada día se pondrá a disposición de los interesados un número preestablecido de copias del *Diario de las Naciones Unidas* y de determinados documentos publicados en la Sede en el centro de distribución para las delegaciones situado en el primer subsuelo del edificio de la Biblioteca. Las solicitudes especiales relativas a cambios en el número de copias de distribución de documentos deben dirigirse por escrito, al menos con dos días de antelación, al Jefe de la Sección de Apoyo a las Reuniones (chiefmss-dgacm@un.org).

Se pueden solicitar servicios de documentos a demanda (impresión de documentos, asistencia en relación con el acceso a los servicios en línea, etc.) en el Centro de Asistencia sobre Documentación (oficina: CB-0264) y el mostrador de documentos (oficina: S-1B-032).

En las salas de conferencias se puede obtener un número limitado de ejemplares de los documentos que contengan proyectos de propuesta respecto de los cuales deban adoptarse medidas en la sesión en curso.

También se pueden solicitar ejemplares impresos de documentos enviando un correo electrónico a la dirección publishing@un.org, con las siguientes instrucciones específicas: signatura del documento, idiomas en que se solicita, número de ejemplares de cada documento y lugar en el que se encuentra el destinatario.

Durante las sesiones solo se podrán distribuir documentos de las Naciones Unidas (véase la pregunta 3 de la sección titulada "Preguntas más frecuentes").

Los documentos adicionales que se necesiten se pueden obtener en línea en el ODS o en el portal PaperSmart (papersmart.unmeetings.org). No se necesita contraseña para acceder al portal. Los documentos también se pueden obtener a través del sistema de suscripción electrónica del Departamento (www.undocs.org). Los delegados pueden suscribirse en este sistema para recibir el *Diario* y la lista diaria

de documentos publicados en la Sede directamente en su computadora o dispositivo móvil.

Puede solicitarse información sobre el ODS al teléfono interno 3.6439.

Comunicaciones de Estados Miembros que se publican como documentos de la Asamblea General

Las delegaciones que deseen que sus comunicaciones se publiquen como documentos de la Asamblea General deben dirigir una solicitud al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y/o al Presidente del Consejo de Seguridad, según proceda, que vaya firmada por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios de la Misión Permanente ante las Naciones Unidas. En la solicitud debe indicarse el período de sesiones de la Asamblea General y el número y título del tema del programa en relación con el cual se solicita la distribución de la comunicación, para lo cual se deberá usar el programa más reciente.

A fin de facilitar su procesamiento, las comunicaciones deben enviarse electrónicamente en formato Microsoft Word a la dirección dpu-dgacm@un.org. Si existen versiones en otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, también deben incluirse, indicando claramente cuál es el idioma original y qué versión o versiones deben usarse únicamente como referencia. El material que pueda obtenerse en sitios web o en los medios de comunicación, como declaraciones, comunicados de prensa e imágenes, debe citarse y no incluirse en las comunicaciones.

Información adicional

Teléfono: 917-367-5895

Correo electrónico: dpu-dgacm@un.org

Centro de Accesibilidad

El Centro de Accesibilidad está dotado de los últimos sistemas de asistencia en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a fin de prestar apoyo a las personas con discapacidades auditivas, visuales y físicas. Los dispositivos de asistencia están disponibles *in situ* o como préstamo para los participantes con discapacidad. El Centro de Accesibilidad se encuentra en el primer sótano (1B) del edificio de conferencias (edificio de la Secretaría), junto a las escaleras mecánicas. Para más información, sírvase visitar: http://www.un.org/accessibilitycentre/accessibility_es.html.



Cilindro de arcilla obsequiado por el Gobierno del Irán a las Naciones Unidas en octubre de 1971 en que figura grabado el edicto de Ciro, declaración ancestral de derechos humanos formulada por Ciro el Grande tras la toma de Babilonia. ■ UN Photo/LOIS CONNER



Detalle del gran vitral con que se conmemora a Dag Hammarskjöld, ex Secretario General de las Naciones Unidas, y las otras 15 personas que perdieron la vida en un accidente aéreo ocurrido en Ndola (África) durante una misión de paz. Es un obsequio del personal de las Naciones Unidas y Marc Chagall, artista francés autor de la obra. ■ UN Photo/LOIS CONNER

IV. Servicios para los medios de información y el público y servicios de biblioteca

Portavoz del Secretario General

	Tel.	Oficina
<i>Portavoz del Secretario General</i>		
Sr. Stéphane Dujarric	3.6172	S-0234
<i>Portavoz Adjunto</i>		
Farhan Haq	3.1104	S-0234
<i>Portavoz Adjunto del Secretario General</i>		
Eri Kaneko	7.5266	S-0230
Mathias Gillmann	3.2932	S-0229
Charlotte Larbuisson	7.8583	S-3482
Consultas sobre servicios de prensa	3.7160/3.7161/3.7162	S-0222/S-0226

Conferencias de prensa

Las solicitudes de conferencias de prensa deberán dirigirse a la Oficina del Portavoz del Secretario General (oficina S-0226, teléfonos internos: 3.7160, 3.7161 y 3.7162). La participación en conferencias de prensa se limita a los periodistas acreditados. Los agregados de prensa podrán asistir a una conferencia de prensa patrocinada por su Misión.

Servicios para corresponsales

Reuniones informativas: diariamente, a las 12.00 del mediodía, el Portavoz del Secretario General ofrece reuniones informativas para la prensa en la Sala de Reuniones de Prensa (S-0237). Además, durante los períodos de sesiones de la Asamblea General, el Portavoz del Presidente de la Asamblea General informa a la prensa sobre cuestiones relativas a la Asamblea. Estas reuniones informativas se transmiten por la web en directo y se archivan inmediatamente para que se puedan ver en cualquier momento (<http://www.un.org/webcast>). En el sitio

web de la Oficina del Portavoz (<https://www.un.org/sg/spokesperson/highlights/index.asp>) puede hallarse un resumen de las reuniones de información. Para otros servicios, véase <https://www.un.org/sg/en/spokesperson>.

Para más información sobre otros servicios para corresponsales, véase la información detallada.

Instalaciones de trabajo para corresponsales: se encuentran en la zona de la prensa, situada en la cuarta planta del edificio de la Secretaría. Del 19 al 26 de septiembre únicamente, habrá una zona de prensa en la Sala de Conferencias 1.

Información pública

El Departamento de Información Pública proporciona una amplia gama de servicios a los representantes de los medios de información, las organizaciones no gubernamentales y el público en general.

	Tel.	Oficina
<i>Secretaría General Adjunta de Comunicaciones e Información Pública</i>		
Sra. Cristina Gallach	3.2912	S-1008
División de Noticias y Medios de Información		
<i>Directora</i> , Sra. Hua Jiang	3.9653	S-1056
Noticias y Material Informativo		
<i>Directora Adjunta</i> , Sra. Mita Hosali	3.1333	S-1166
Sección de Servicios de Noticias (Centro de Noticias ONU, www.un.org/news)		
<i>Jefe</i> , Sr. Ari Gaitanis	7.2908	S-1142
Sección de Radio		
<i>Jefe</i> , Sr. Ben Malor	3.7716	S-1160
Sección de Televisión		
<i>Oficial Encargada</i> , Sra. Gillian Fickling	7.2807	S-1071
Dependencia de Transmisiones Web de las Naciones Unidas (webtv.un.org)		
<i>Jefe</i> , Sr. Andreas Damianou	3.6733	S-1101
Sección de Servicios de Internet (información sobre el sitio web de las Naciones Unidas, www.un.org)		
<i>Jefe</i> , Sr. Peter Dawkins	3.6974	IN-0509D
Subdivisión de Cobertura y Servicios para los Medios de Comunicación		
<i>Director Adjunto</i> , Sr. Hak-Fan Lau	3.2123	S-1057

	Tel.	Oficina
Sección de Servicios Audiovisuales <i>Jefa interina</i> , Sra. Isabelle Broyer	3.6937	S-1049
Dependencia de Noticias de Televisión y de Servicios de Producción <i>Jefe</i> , Sr. David Woodie	3.9399	GA-1B0550
Dependencia de Relaciones de Colaboración <i>Jefa</i> , Sra. Fang Chen	3.5597	IN-0913C
Sección de Información sobre Reuniones (comunicados de prensa) Para francés: https://www.un.org/press/fr Para inglés: www.un.org/press/en/ <i>Jefe</i> , Sr. George Ngwa	3.5850	S-0455
Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información http://www.un.org/es/media/accreditation/ <i>Jefe interino</i> , Sr. Tal Mekel	3.6934 3.6937	S-0250
Centro de Documentación para los Medios de Comunicación (mdc@un.org) Sr. Reynaldo Naval	3.2479	S-0219
División de Comunicación Estratégica <i>Directora interina</i> , Sra. Margaret Novicki	7.3214	S-1007
Servicio de Campañas de Comunicación <i>Jefe interino</i> , Sr. Damián Cardona Onses	3.5160	S-1036
Servicio de Centros de Información <i>Jefe</i> , Sr. Janos Tisovszky	3.1270	IN-0518
División de Extensión <i>Director</i> , Sr. Maher Nasser	3.3064	S-0956
Asociación y Participación del Público/Iniciativa Impacto Académico de las Naciones Unidas y Secretario del Comité de Información <i>Director Adjunto</i> , Sr. Ramu Damodaran	3.6173	S-0937
Administración y Gestión <i>Directora Adjunta</i> , Sra. Maha El-Bahrawi	3.5950	S-0942

Comunicados de prensa y distribución de discursos

La Sección de Información sobre Reuniones prepara:

- Resúmenes de comunicados de prensa en francés e inglés sobre la mayoría de las sesiones públicas que se celebran en la Sede de las Naciones Unidas, que suelen estar disponibles pocas horas después de terminadas las reuniones.
- Comunicados sobre las conferencias y reuniones de las Naciones Unidas que se celebran en otras partes del mundo.

Dichos comunicados, que están destinados a los medios de información y no son documentos oficiales, contienen también información general.

- Los comunicados de prensa en inglés están disponibles en formato electrónico en el sitio web de las Naciones Unidas: www.un.org/press/en.
- Los comunicados en francés pueden consultarse en www.un.org/press/fr/.

Los corresponsales debidamente acreditados pueden obtener los comunicados de prensa, enlaces a documentos, carpetas de prensa y demás material de las Naciones Unidas visitando en persona el Centro de Documentación para los Medios de Comunicación (S-0219 a S-0221, teléfono interno 3.7166) o enviando una solicitud por correo electrónico a mdc@un.org.

Las delegaciones que deseen que las declaraciones formuladas durante el debate general de la Asamblea General, los períodos extraordinarios de sesiones u otros actos importantes en la Sede se publiquen en el sitio web de las Naciones Unidas deben ponerse en contacto lo antes posible con el Sr. Peter Dawkins, Jefe de la Sección de Servicios Web, mediante el teléfono interno 3.6974.

La página “Temas mundiales” también facilita información consolidada sobre 30 temas importantes (www.un.org/en/globalissues). Puede consultarse la lista de direcciones postales y de correo electrónico, así como de números de teléfono y fax de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en <http://www.un.org/es/member-states/index.html>.

Las páginas audiovisuales en www.unmultimedia.org dan acceso a archivos sonoros de noticias de la radio de las Naciones Unidas, a productos en vídeo y a fotografías. El sitio web de las Naciones Unidas ofrece también acceso a instrumentos de investigación y enlaces con las páginas de otras partes del sistema de las Naciones Unidas.

La cobertura completa del debate general puede seguirse en un sitio web especial: <http://gadebate.un.org/>. Este sitio web se actualiza en tiempo real y proporciona cobertura multimedia

del debate general (audio, vídeo y fotografía) en todos los idiomas oficiales y las declaraciones en el idioma original.

Puede obtenerse información adicional en la Sección de Servicios Web (teléfono interno 3.6974).

Servicios de Noticias

El Centro de Noticias ONU, principal portal de noticias de las Naciones Unidas, ofrece acceso rápido a una gran variedad de productos y recursos informativos. Además de la cobertura de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, incluye también páginas temáticas y bases de datos sobre los discursos del Secretario General en las que se pueden hacer búsquedas, así como un servicio de notificación por correo electrónico de noticias de última hora, un servicio de suscripción a contenidos (RSS), entrevistas con personalidades y reportajes fotográficos.

Los delegados pueden suscribirse para recibir actualizaciones enviando un correo electrónico a la dirección de contacto que figura en <http://www.un.org/apps/news/email/>. Al final de cada jornada se distribuye un resumen de las noticias del día. Los delegados también pueden optar por recibir un correo electrónico con vínculos a las noticias y seguir determinados temas y regiones.

La aplicación UN News Reader para teléfonos inteligentes, disponible para iOS (solo en inglés) y Android (en los seis idiomas oficiales), también proporciona acceso a la cobertura informativa del Centro de Noticias ONU.

El Centro de Noticias publica artículos redactados con un estilo similar al de una agencia de noticias que no incluyen información detallada sobre las declaraciones formuladas por los Estados Miembros y no se consideran documentos oficiales. Este servicio está disponible en los seis idiomas oficiales.

El sitio web de las Naciones Unidas, que fue renovado recientemente con un diseño más moderno y fácil de usar en dispositivos móviles, está disponible en los seis idiomas oficiales y contiene una sección para los delegados. Esa sección, a la que se

puede acceder desde el menú principal de la página un.org, incluye información y vínculos con: a) el *Libro Azul de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas*; b) el *Manual de Protocolo*; c) el *Diario de las Naciones Unidas*; d) los documentos de las Naciones Unidas; y e) el portal eDelegate y recursos adicionales que pueden ser de particular interés para los delegados.

Campañas de comunicación y coordinadores

División de Comunicación Estratégica, Oficina del Director (oficina S-1007, teléfono interno 7.3214). Esta División prepara y coordina campañas de comunicación estratégica sobre cuestiones prioritarias, incluidas las principales conferencias y celebraciones de las Naciones Unidas. Para obtener información más detallada, comuníquese con el Sr. Damián Cardona Onses, Jefe del Servicio de Campañas de Comunicación (oficina S-1036, teléfono interno 3.5160). A continuación se indican algunos de los sitios web temáticos del Departamento:

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo:** www.un.org/sustainabledevelopment/
- **La ONU y el cambio climático:** www.un.org/climatechange/
- **Las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz:** www.un.org/en/peacekeeping/
- **Africa Renewal:** www.un.org/africarenewal/
- **Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024):** <http://www.un.org/en/events/africandescentdecade/>

Redes sociales

Se proporcionan actualizaciones multilingües en las principales redes sociales.

- **Inglés**
Oficina: S-1038
Teléfono: 917-367-7083
Correo electrónico: grovesn@un.org
Sitio web: <http://www.un.org/en/sections/about-website/un-social-media/index.html>

- **Idiomas distintos del inglés**

Oficina: IN-0509D

Teléfono: 212-963-6974

Correo electrónico: dawkins@un.org

Sitio web: <http://www.un.org/en/sections/about-website/un-social-media/index.html>

Se alienta a los delegados a publicar información actualizada en las redes sociales utilizando las siguientes etiquetas:

- **Septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General:** #UNGA
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo:** #GlobalGoals, #SDGs
- **Cumbre sobre refugiados y migrantes:** #UN4RefugeesMigrants

Publicaciones

- Mantenimiento de la paz
- Derechos humanos
- Desarrollo Económico y Social
- Evolución de los acontecimientos en África
- Cuestión de Palestina
- Carpetas de prensa
- Folletos
- Artículos de fondo
- Material didáctico

Todos estos materiales están disponibles en www.un.org.

- *Carta de las Naciones Unidas* (en los seis idiomas oficiales) y *Estatuto de la Corte Internacional de Justicia* (en <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>)
- *Declaración Universal de Derechos Humanos*
- *Carta Internacional de Derechos Humanos* (que incluye la *Declaración Universal* y los *Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos* y de *Derechos Económicos, Sociales y Culturales*)

A continuación se indican algunas de las publicaciones del Departamento:

Publicaciones temáticas

	Tel.	Fax	Oficina
Africa Renewal (revista trimestral) Correo electrónico: africarenewal@un.org Sitio web: http://www.un.org/africarenewal/	3.6857	3.4556	S-1033
Peace and Security Updates Reseña de hechos, cifras, notas de antecedentes y material de otra índole sobre las operaciones de las Naciones Unidas en las esferas del establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, así como del desarme. Correo electrónico: narulas@un.org Sitio web: http://www.un.org/en/sections/what-we-do/maintain-international-peace-and-security/index.html	3.1262 3.3944	3.9737	S-1078

Publicaciones institucionales

	Tel.	Fax	Oficina
Crónica ONU (boletín trimestral) Cuestiones y actividades de interés para el sistema de las Naciones Unidas. Correo electrónico: un-chronicle@un.org Sitio web: https://unchronicle.un.org	3.0405	7.6075	S-0920
Anuario de las Naciones Unidas (compendio anual) Abarca las principales actividades del sistema de las Naciones Unidas e incluye los textos completos de las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social con las correspondientes descripciones explicativas. Correo electrónico: unyearbook@un.org Sitio web: https://unyearbook.un.org	3.8293	7.6075	S-0927
ABC de las Naciones Unidas Instrumento de referencia completo que presenta una sinopsis de la historia y de las actividades actuales de todo el sistema de las Naciones Unidas. Correo electrónico: moore1@un.org	3.3854	7.6075	S-0936
Departamento de Información Pública, Sección de Relaciones con las ONG Sitio web: http://outreach.un.org/ngorelations			
Directorio de organizaciones no gubernamentales asociadas con el Departamento de Información Pública Sitio web: http://outreach.un.org/ngorelations/membership/dpingo-directory/			U-204 801 UN Plaza
Las Naciones Unidas Sitio web: http://www.un.org/es/about-un/	3.4467		

Publicaciones de las Naciones Unidas

Correo electrónico: publications@un.org

Sitio web: <https://shop.un.org/>

Las publicaciones de las Naciones Unidas están disponibles en librerías, tiendas en línea, en las librerías de las Naciones Unidas en la Sede y en Ginebra y en el sitio web de comercio electrónico de las Naciones Unidas (<https://shop.un.org/es>). En el sitio iLibrary de las Naciones Unidas (<http://www.un-ilibrary.org/>) se pueden consultar las publicaciones digitales y difundirlas en otras plataformas, además de hacer búsquedas en texto completo, todo de forma gratuita. Los títulos más vendidos también están disponibles en formato de libro electrónico o de aplicación para dispositivos móviles. Asimismo, *United Nations Development Business* proporciona información sobre oportunidades de suministro de productos y servicios a proyectos financiados por las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los principales organismos de desarrollo del mundo.

Tel. Correo electrónico

Ventas y Comercialización
Jefa, Sra. Sherri Aldis

7.4717

aldis@un.org

United Nations Development Business

Correo electrónico: dbusiness@un.org

Sitio web: www.devbusiness.com

Tel. Correo electrónico

Sr. Reza Mapar

7.3978

mapar@un.org

Servicios e instalaciones de medios de información

La División de Noticias y Medios de Información elabora una serie de productos y ofrece diversos servicios, que incluyen el acceso limitado a instalaciones de radio y televisión para los delegados y periodistas acreditados, cuando esas instalaciones estén disponibles. Se puede acceder a todos los productos desde www.unmultimedia.org o las direcciones correspondientes, que se indican en los párrafos anteriores. La información más reciente sobre los acontecimientos relacionados con las Naciones Unidas puede con-

sultarse en el Centro de Noticias ONU en www.un.org/spanish/News/. El Centro también cuenta con un servicio de noticias por correo electrónico y un servicio de suscripción a contenidos (RSS).

Radio ONU

La Radio de las Naciones Unidas produce informes diarios de noticias y reportajes, así como entrevistas, que abarcan las actividades de la Organización en todo el mundo en ocho idiomas (los seis idiomas oficiales, más portugués y suajili). Este contenido se pone a disposición de las emisoras de todo el mundo de forma gratuita y se puede escuchar directamente en el sitio web de la Radio de las Naciones Unidas (<http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/>). Todas las dependencias de idiomas también producen productos multimedia y actualizaciones en las redes sociales, sobre todo en Facebook y Twitter, pero también en YouTube y SoundCloud. Además, en el sitio web de la Radio de las Naciones Unidas se publican también reportajes semanales en los idiomas oficiales, así como en bengalí, hindi y urdu. Puede dirigir sus consultas a la Radio de las Naciones Unidas, teléfono interno 3.7716 o 3.0415.

Las grabaciones de audio de las declaraciones formuladas en las reuniones de los principales órganos de la Organización pueden descargarse en formato digital de www.unmultimedia.org/radio/library. Puede remitir sus consultas a la Biblioteca Audiovisual (oficina IN-0503 C/D, teléfonos internos 3.9272 o 3.9269; fax: 212-963-4501; correo electrónico: avlibrary@un.org).

La aplicación UN Audio Channels para teléfonos inteligentes, disponible para iOS y Android (en los seis idiomas oficiales y en portugués y suajili), distribuye transmisiones en directo desde el Salón de la Asamblea General, el Salón del Consejo de Seguridad y las reuniones informativas para la prensa, así como programas de la Radio de las Naciones Unidas a pedido.

Televisión y transmisiones web

La Dependencia de Emisiones e Infraestructura de Televisión de las Naciones Unidas proporciona imágenes en directo de las re-

uniones, las conferencias y los actos especiales que se celebran en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Esas imágenes se envían a las agencias internacionales de noticias (Associated Press Television News, Reuters, la Unión Europea de Radiodifusión) y a organizaciones de retransmisión como Encompass/Waterfront y The Switch. Se ruega dirigir las consultas a la Dependencia de Noticias de Televisión y de Servicios de Producción (oficina CB-1B-055, teléfono 212-963-7650 o 212-963-9399; correo electrónico: redi@un.org o woodie@un.org). Los programas diarios de la Televisión de las Naciones Unidas se transmiten en directo también en www.un.org/webcast.

UNifeed produce y transmite archivos de vídeo de calidad sobre noticias de última hora y documentales sobre diversas cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas. Los vídeos pueden descargarse tanto en formato PAL como NTSC de www.unmultimedia.org/tv/unifeed/ y también se ponen a disposición de empresas de televisión por conducto de Associated Press Television News Global Video Wire.

Las delegaciones puede solicitar los archivos digitales de las reuniones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Los archivos en formato digital (MPEG-2 y MPEG-4 (H.264)) pueden descargarse en línea a través de un vínculo que envía la Biblioteca Audiovisual. Las delegaciones pueden solicitar un DVD gratuito de cada declaración que formule su representante. Las solicitudes de copias adicionales de DVD, u otros pedidos especiales, tendrán un costo adicional. En general, los DVD o los archivos digitales que se soliciten con antelación estarán disponibles el mismo día en que se realice la declaración. Las solicitudes que se reciban después de la reunión se tramitarán lo antes posible. Todas las solicitudes se procesarán según el orden en que se reciban. Para solicitar una copia de una declaración, sírvanse ponerse en contacto con la Biblioteca Audiovisual (teléfonos 212-963-0656 y 212-963-1561; correo electrónico: avlibrary@un.org). Los DVD se pueden recoger en la Biblioteca Audiovisual, situada en la oficina GA-2B-620, en el segundo sótano del edificio de la Asamblea General. Los archivos de audio de los discursos en formato digital (MP3) se pueden descargar de forma gratuita en el sitio web de la Biblioteca Audiovisual de las Naciones Unidas (www.unmultimedia.org).

org/avlibrary/). Las consultas y solicitudes relativas a los archivos de sonido deben dirigirse a la Biblioteca Audiovisual (teléfono interno 212-963-0656; correo electrónico: avlibrary@un.org).

La Dependencia de Transmisiones Web de las Naciones Unidas ofrece cobertura informativa diaria mediante transmisiones web en directo y a la carta de las reuniones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Derechos Humanos, y audiencias de la Corte Internacional de Justicia, conferencias de prensa, encuentros informales con la prensa y actos en los que participa el Secretario General. Otros departamentos y delegaciones también podrán solicitar cobertura informativa mediante transmisiones web para sus actos. La cobertura está disponible en Internet y se puede acceder a ella desde cualquier lugar del mundo a través del sitio web de UN Web TV (<http://webtv.un.org>). Además, los archivos en vídeo de las declaraciones formuladas durante el debate general están disponibles en un sitio web propio (<http://gadebate.un.org>). Cuando hay servicios de interpretación, la cobertura de las reuniones se realiza en los seis idiomas oficiales, además de en el idioma que utilice el orador cuando no se trate de uno de esos seis. Los usuarios pueden acceder a los vídeos desde una computadora con acceso a Internet y desde sus dispositivos móviles. El sitio de UN Web TV permite a los usuarios de Internet copiar y pegar fácilmente en sus propios sitios web los vídeos publicados y compartirlos en las redes sociales. Las solicitudes de transmisión web de un acto se deben presentar con antelación suficiente e ir acompañadas de un programa, folleto o URL en que se facilite información sobre dicho acto. Para cualquier pregunta, sírvase ponerse en contacto con la Dependencia de Transmisiones Web de las Naciones Unidas (oficina: S-1101, teléfono interno: 3.6733, correo electrónico: damianou@un.org y justin@un.org).

Colaboración de las Naciones Unidas con los medios de difusión

Las Naciones Unidas acogen favorablemente las asociaciones de colaboración con las organizaciones de medios de difusión de todo el mundo, como servicios de radiodifusión y televisión, servicios de noticias en línea y plataformas de redes sociales. Entre los programas listos para ser emitidos figuran

las series galardonadas de la Televisión de las Naciones Unidas *21st Century* y *La ONU en Acción*, y los programas diarios de noticias y reportajes de Radio ONU. Para realizar consultas, se ruega contactar con la Dependencia de Relaciones de Colaboración (oficina IN-0913N, teléfono interno 3.5597, correo electrónico: mediapartnerships@un.org).

Fototeca de las Naciones Unidas

Pueden descargarse fotografías de las sesiones oficiales de las Naciones Unidas y las actividades de la Organización sobre diversas cuestiones en www.unmultimedia.org/photo. Las fotografías no pueden utilizarse con fines publicitarios ni para cualesquiera otros usos comerciales sin la autorización previa de la Fototeca del Departamento de Información Pública. Se ruega dirigir las consultas a la Fototeca (oficina S-1047; teléfonos internos 3.6927 o 3.0034; fax: 212-963-1658; correo electrónico: photolibr@un.org).

Servicios que presta la red de Centros de Información de las Naciones Unidas

Servicio de Centros de Información

Oficina: IN-0518

Teléfono interno: 3.1270

Sitio web: <http://unic.un.org>

Muchos de los servicios que prestan algunas oficinas de la Sede se proporcionan también en los Estados Miembros. El Departamento de Información Pública tiene más de 60 centros y servicios de información en distintos países del mundo, incluidos los servicios de información de Ginebra y Viena, el Centro Regional de Información en Bruselas, y componentes de información en ocho oficinas de las Naciones Unidas.

Servicios para la sociedad civil

Consejo Económico y Social

La Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) (oficina

DC1-1480, teléfono interno 3.3192) sirve de centro de coordinación para las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

Departamento de Información Pública

La División de Extensión del Departamento de Información Pública establece contactos con personas y comunidades de todo el mundo y las instruye con el fin de promover el apoyo a los ideales y actividades de las Naciones Unidas. Las iniciativas de asociación y participación del público que emprende la División van dirigidas a grupos importantes, que incluyen las organizaciones no gubernamentales, la comunidad académica, las entidades del sector privado y el público en general

El equipo de iSeek se encarga de actualizar el sitio web público de GATE (www.un.int), en el que se informa a los delegados de las Naciones Unidas acerca de las reuniones, las elecciones, los principales informes, los documentos, los días internacionales, las oportunidades de capacitación y los actos que se celebran en la Sede. También incluye información de iSeek, la Intranet de las Naciones Unidas, en inglés y en francés, y tiene acceso a la información gestionada por las Comisiones de la Asamblea General, el directorio telefónico de la Sede y un directorio de datos de contacto de los funcionarios que permite realizar búsquedas.

Remita sus consultas o sus solicitudes de publicación de información a iseek@un.org.

Sección de Relaciones con las ONG y Promoción

En la División de Extensión, el papel de la Sección de Relaciones con las ONG y Actividades de Promoción consiste en crear conciencia de las cuestiones y la labor de las Naciones Unidas a través de alianzas creativas, en particular: la Iniciativa de Colaboración con la Comunidad Creativa, que trabaja con las producciones de cine y televisión para fomentar la integración de las cuestiones prioritarias de las Naciones Unidas en sus guiones; el programa Mensajeros de la Paz, que gestiona las relaciones

con personalidades destacadas que ofrecen su tiempo y su talento para crear conciencia de la labor de las Naciones Unidas; la Sección de Relaciones con las ONG, que responde a las necesidades de información de la comunidad de ONG en asociación con el Departamento de Información Pública; y la Dependencia de Actividades Especiales, dedicada a la organización de actos especiales de alto nivel en la Sede de las Naciones Unidas.

Jefe

Sr. Jeffrey Brez

Teléfono: 212-963-8070

Correo electrónico: brez@un.org

Twitter: <https://twitter.com/jeffbrez?lang=es>

Grupo de Relaciones con las ONG

Oficial de Información Pública, Sra. Hawa Diallo

Teléfono: 917-367-9380

Correo electrónico: diallo9@un.org

Centro de Información Especializada para las ONG del DIP

Oficina: U-204 (801 United Nations Plaza)

Teléfono: 212-963-7234

Correo electrónico: undpingo@un.org

Sitio web: <http://outreach.un.org/ngorelations>

Facebook: www.facebook.com/UNDPINGO

Tumblr: <http://undpingo.tumblr.com>

Twitter: <https://twitter.com/undpingo>

Director, Iniciativa de Colaboración con la Comunidad Creativa

Correo electrónico: creative@un.org

Sitio web: <http://outreach.un.org/ccoi/>

Programa Mensajeros de la Paz

Director, Sr. Jon Herbertsson

Teléfono: 212-963-7346

Correo electrónico: herbertsson@un.org

Sitio web: <http://outreach.un.org/mop>

Actos especiales

Administrador, Sr. Carlos Islam

Teléfono: 212-963-2985

Correo electrónico: islamc@un.org

Correo electrónico: specialeventsdpi@un.org

Sitio web: <http://outreach.un.org/specialevents/>

Sección de Extensión Educativa

La Sección de Extensión Educativa desarrolla iniciativas de educación mundial sobre los objetivos y las cuestiones prioritarias de las Naciones Unidas. Crea material didáctico orientado a la juventud para estudiantes y profesores de todos los niveles de enseñanza y organiza videoconferencias internacionales de estudiantes para alentar el aprendizaje sobre la Organización. Además, trabaja en forma conjunta con los Estados Miembros y los grupos de la sociedad civil para apoyar los programas Modelo de la ONU, prestando especial atención a la “formación de formadores”, mediante la organización de talleres de ModelONU.

La Sección también gestiona dos programas de recordación: el Programa de Divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas y el programa de divulgación para recordar a las víctimas de la esclavitud.

Jefa

Sra. Kimberly Mann

Teléfono: 212-963-6835

Correo electrónico: mann@un.org

Correo electrónico: education-outreach@un.org

Iniciativas de estudiantes

Director, Sr. Brenden Varma

Teléfono: 212-963-7238

Correo electrónico: varmab@un.org

Correo electrónico: education-outreach@un.org

Día Internacional de la Paz

Sitio web: <https://www.un.org/peaceday>

Directrices para Modelo de la ONU

Sitio web: <http://outreach.un.org/mun/>

Programa de Divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas

Directora, Sra. Tracey Petersen

Teléfono: 212-963-4578

Correo electrónico: petersen3@un.org

Sitio web: www.un.org/es/holocaustremembrance/

Facebook: www.facebook.com/unhop

Twitter: <https://twitter.com/unhop?lang=es>

YouTube: youtube.com/holocaustremembrance

Programa educativo Recordemos la Esclavitud

Sitio web: [www.un.org/es/events/
slaveryremembranceday/](http://www.un.org/es/events/slaveryremembranceday/)

Facebook: facebook.com/rememberslavery

Twitter: <http://Twitter.com/rememberslavery>

Iniciativa Impacto Académico de las Naciones Unidas

La iniciativa Impacto Académico de las Naciones Unidas coordina las actividades, becas y programas de investigación de instituciones de educación superior con la Organización, así como las instituciones entre sí en relación con las cuestiones prioritarias ante las Naciones Unidas, especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La iniciativa constituye un punto de contacto para las ideas e iniciativas que puedan ser del interés de la Organización.

Jefe

Sr. Ramu Damodaran

Teléfono: 212-963-6173

Correo electrónico: damodaran@un.org

Correo electrónico: academicimpact@un.org

Sitio web: <https://academicimpact.un.org/>

Twitter: <https://twitter.com/impactun?lang=es>

Facebook: www.facebook.com/ImpactUN

Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud

En el ámbito de la División de Extensión del Departamento de Información Pública, la labor del Enviado del Secretario General para la Juventud consiste en llevar la voz de los jóvenes al sistema de las Naciones Unidas. La Oficina colabora con los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, los círculos académicos y otros interesados para mejorar, potenciar y fortalecer la posición de los jóvenes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Enviado del Secretario General para la Juventud

Sr. Ahmad Alhendawi

Oficina: DN-2513A

Teléfono: 212-963-3784

Correo electrónico: youthenvoy@un.org

Sección de Edición y Publicaciones

La Sección de Publicación y Ediciones (teléfono interno: 3.5878) se encarga de las publicaciones emblemáticas del sistema de las Naciones Unidas: *Crónica ONU*, *Anuario de las Naciones Unidas*, y el *ABC de las Naciones Unidas*. Estas obras alienan el debate sobre cuestiones de alcance mundial y son una fuente de información singular y precisa sobre las actividades de la organización.

Jefe

Sr. Russell Taylor

Oficina: S-0934

Teléfono: 212-963-4763

Correo electrónico: taylor3@un.org

Secretaría del Comité de Exposiciones

En el vestíbulo de visitantes de la Asamblea General se hacen exposiciones informativas sobre cuestiones prioritarias en el quehacer de la Organización, siguiendo las directrices del Comité de Exposiciones de las Naciones Unidas. Para obtener

más información, se ruega dirigirse al Secretario del Comité, teléfono: 212-963-5455, fax: 212-963-0077, correo electrónico: exhibitscommittee@un.org.

Servicio de Visitantes

Jefa Interina

Sra. Lilli Schindler

Oficina: GA-1B-039 (Centro de Visitantes)

Teléfono: 212-963-1361

Correo electrónico: schindler@un.org

Sitio web: <http://visit.un.org>

Facebook: <https://www.facebook.com/UNVisitorsCentre>

Visitas guiadas: lunes a viernes de 9.30 a 16.45 horas. Se ofrecen visitas en los seis idiomas oficiales, además de alemán, coreano, italiano, japonés y portugués.

Los visitantes pueden adquirir los billetes en línea por adelantado en <http://visit.un.org> o in situ el mismo día de la visita (aunque el número de billetes es limitado). Para las visitas de grupos (40 personas o más), se ruega ponerse en contacto con la oficina de reservas por teléfono llamando al 212-963-4440 o por correo electrónico unitg@un.org. Los funcionarios y los delegados pueden obtener billetes de forma gratuita (en el mostrador situado en el vestíbulo del edificio de la Asamblea General el día que deseen realizar la visita). También pueden hacer visitas guiadas en cualquier momento siempre que haya plazas disponibles. Asimismo, los funcionarios y los delegados podrán comprar hasta dos billetes con descuento para familiares o amigos (a un precio de 13 dólares por billete) presentando su pase de acceso a las Naciones Unidas en el mostrador de visitas guiadas.

Programas para grupos/Oficina de Conferenciantes (oficina GA-1B-039-W, teléfono interno 3.7710, correo electrónico: briefings@un.org). Esta oficina organiza sesiones de información a cargo de funcionarios de las Naciones Unidas en la Sede para grupos de visitantes así como presentaciones orales

en todos los Estados Unidos y el Canadá, dirigidos a instituciones académicas y empresariales, representantes de los gobiernos, periodistas y grupos de la sociedad civil.

Información al público (mostrador en el Centro de Visitantes GA-1B; teléfono interno 3.4475; correo electrónico: inquiries2@un.org). Se facilita información sobre las Naciones Unidas y sus actividades atendiendo a preguntas y distribuyendo material de información. También se ofrece información temática y respuestas a las preguntas más frecuentes en la dirección <http://visit.un.org>.

Programa de Becas para Periodistas en Memoria de Reham al-Farra

Coordinador de Programas, Sr. Zvi Muskal

Teléfono: 917-367-5142

Correo electrónico: muskal@un.org

Sitio web: <http://outreach.un.org/raf/>

Biblioteca Dag Hammarskjöld

Esquina de la Primera Avenida y la Calle 42, sala de lectura L-105

Abierta de lunes a viernes

9.00 a 17.30 horas (enero a agosto)

9.00 a 18.00 horas (septiembre a diciembre)

Teléfono: 212-963-3000

Correo electrónico: Library-NY@un.org

Sitio web: <http://library.un.org>

La Biblioteca Dag Hammarskjöld presta servicios de investigación e información para apoyar la participación de los Estados Miembros en las Naciones Unidas. Esta es la prioridad fundamental de la Biblioteca. La Biblioteca también ofrece los siguientes servicios:

- Servicio de investigación profesional. Los especialistas en información responden a las solicitudes en el plazo de una hora. Las preguntas deben enviarse por una de estas vías:
 - ♦ **Teléfono:** 212-963-3000
 - ♦ **Correo electrónico:** library-ny@un.org

- ◆ **¡Pregunta a DAG!**: <http://ask.un.org/>
- Acceso en línea a fuentes de información comerciales, que la Biblioteca pone a disposición de las delegaciones y su personal de forma gratuita. Además, los delegados pueden acceder a algunas de esas fuentes desde su casa, su oficina o sus dispositivos móviles. Sírvase contactar con la Biblioteca para más información.
- Capacitación en investigaciones relacionadas con las Naciones Unidas para los delegados y el personal de las misiones. El calendario de cursos se puede consultar en el sitio web de la Biblioteca: <http://library.un.org>.
- Sitios web especializados creados por la Biblioteca para los Estados Miembros, entre otros:
 - ◆ **Member States on the Record**: portal en línea que contiene la historia de cada Estado Miembro en las Naciones Unidas, <http://research.un.org/en/unms>.
 - ◆ **Base de datos sobre las votaciones**: <http://research.un.org/en/voting>.
 - ◆ **Índice de discursos**: <http://research.un.org/en/speeches>.
 - ◆ **¡Pregunta a DAG!**: base de datos que contiene respuestas a las preguntas más frecuentes sobre las Naciones Unidas, <http://ask.un.org/es>.
- Servicio de digitalización a pedido de documentos de las Naciones Unidas que no están disponibles en línea.
- Productos de investigación centrados en aspectos clave de la labor de las Naciones Unidas, como:
 - ◆ **La paz y la seguridad**: <http://research.un.org/az.php?s=2253>.
 - ◆ **El desarrollo**: <http://research.un.org/az.php?s=1515>.
 - ◆ **Otros muchos temas**: <http://research.un.org/az.php>.
- Acceso electrónico a miles de publicaciones especializadas, periódicos y libros digitales de todas las regiones del mundo y en numerosos idiomas.

- Préstamo entre bibliotecas de libros o artículos que no están disponibles en la colección de la Biblioteca.
- Guías de investigación sobre temas de las Naciones Unidas de especial interés para los delegados:
 - ◆ **Sinopsis de la documentación de las Naciones Unidas:**
<http://research.un.org/es/docs>.
 - ◆ **Consejo de Seguridad, incluidos cuadros sobre todas las sesiones celebradas, los vetos interpuestos y las resoluciones:** <http://research.un.org/es/docs/sc>.
 - ◆ **Asamblea General, incluida la lista de resoluciones:**
<http://research.un.org/es/docs/ga>.
 - ◆ **El presupuesto de las Naciones Unidas:**
<http://research.un.org/es/docs/budget>.
- La sala de lectura (L-105) ofrece un espacio tranquilo donde los delegados pueden consultar revistas y libros, recibir apoyo de investigación profesional y utilizar las computadoras e impresoras y la conexión wifi.

La Biblioteca Dag Hammarskjöld también mantiene varias colecciones especiales en papel sobre cartografía, derecho internacional, documentos de la Sociedad de las Naciones, y documentos y publicaciones de las Naciones Unidas.

Los fondos de las Naciones Unidas incluyen más de 10 millones de documentos en todos los idiomas oficiales que datan desde los primeros días de la Organización. Los documentos publicados desde 1993 están disponibles en formato digital pero sigue habiendo millones de documentos que solo se pueden consultar en papel y que se conservan en la Biblioteca. La Biblioteca Dag Hammarskjöld está ejecutando un programa de digitalización en masa de documentos para preservar la memoria institucional de las Naciones Unidas y todos los días se van añadiendo documentos a los archivos digitales. La Biblioteca está haciendo lo posible por facilitar la búsqueda en línea de esos documentos de crucial importancia mediante la creación de la Biblioteca Digital Dag (que empezará a funcionar próximamente).

La Biblioteca Dag Hammarskjöld colabora con las bibliotecas de otras entidades de la Secretaría en todo el mundo para ofrecer servicios rápidos y eficaces a los delegados y otros interesados. La Biblioteca también coordina una red de 365 bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas en 135 Estados Miembros y territorios.

Las delegaciones y misiones permanentes pueden solicitar a la Biblioteca que se les ofrezca una presentación personalizada de los servicios y recursos de la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Los comentarios y sugerencias de los delegados son siempre



Imagen del mostrador de información ubicado en el vestíbulo de visitantes de la Sede de las Naciones Unidas. ■ UN Photo/KELVYN PÉREZ



*Primer plano de las ventanas de la fachada este
del edificio de la Secretaría
en Nueva York. ■ UN Photo/KELVYN PÉREZ*

V. Instalaciones y servicios para las delegaciones

Los siguientes servicios e instalaciones, situados en el primer subsuelo del edificio de la Asamblea General están a disposición de los delegados:

- Servicios postales
- Servicios bancarios
- Tienda de artículos de regalo
- Librería
- Servicios de hospitalidad

Prestaciones de viaje para las delegaciones de países menos adelantados que asisten a los períodos de sesiones de la Asamblea General

De conformidad con la resolución 1798 (XVII) de la Asamblea General, enmendada por las resoluciones 2128 (XX), 2245 (XXI), 2489 (XXIII), 2491 (XXIII), 41/176, 41/213 y 42/214, la sección VI de la resolución 42/225, la sección IX de la resolución 43/217 y la sección XIII de la resolución 45/248, las Naciones Unidas sufragarán los gastos de viaje pero no las dietas en los casos siguientes:

- a) Un máximo de cinco representantes, incluidos los representantes suplentes, de cada uno de los Estados Miembros designados como países menos adelantados para asistir a los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General;
- b) Un representante o representante suplente de cada uno de los Estados Miembros mencionados en el apartado a) para asistir a un período extraordinario de sesiones o un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General;
- c) Un miembro de una misión permanente en Nueva York designado como representante o representante suplente para asistir a un período de sesiones de la Asamblea Ge-

neral, siempre y cuando el viaje se ajuste a lo dispuesto en los apartados a) y b), que un representante permanente certifique que guarda relación con la labor de un período de sesiones determinado, y que se realice bien durante el período de sesiones, bien en un plazo de tres meses antes o después de este. El monto aprobado para un período de sesiones determinado no aumentará debido a la suspensión y continuación del período de sesiones.

A petición de las delegaciones, y por conducto de las misiones permanentes en Nueva York, las Naciones Unidas se encargarán del traslado de los viajeros mencionados desde/hasta la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. A tal efecto, las delegaciones deberán solicitar a su Misión Permanente que comunique a las Naciones Unidas la siguiente información en una nota verbal:

- Referencia al período de sesiones de la Asamblea General al que asistirá el representante;
- Nombre completo y fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) de cada viajero;
- Fecha de llegada a Nueva York y del viaje de retorno de cada uno de los viajeros;
- Datos de contacto de cada representante (teléfono y dirección de correo electrónico);
- Datos de contacto en Nueva York (teléfono y dirección de correo electrónico);
- Copia escaneada de las páginas pertinentes del pasaporte de cada viajero en las que figuren el nombre completo y la fecha de nacimiento.

Para cada período de sesiones de la Asamblea General, se facilitará un máximo de un pasaje de ida y vuelta en primera clase para el jefe de la delegación. Se facilitarán otros cuatro pasajes de ida y vuelta para los demás miembros de la delegación acreditados para el período de sesiones respectivo de la Asamblea General en la clase inmediatamente inferior a la primera clase si el viaje por aire exceden las nueve horas de duración, o en clase turista si el viaje por aire tiene una duración inferior a las nueve horas. A los efectos de esta prestación, las Naciones Unidas seleccionarán el viaje de ida y vuelta de costo más bajo por la

ruta más directa posible entre la capital del Estado Miembro y la ciudad de Nueva York.

Si los arreglos de viaje no corren a cargo de las Naciones Unidas, el reembolso del viaje de cada delegado se limitará al costo más bajo de entre los siguientes:

- El pasaje de ida y vuelta con el costo más bajo en las fechas de viaje por la ruta más directa entre la capital del Estado Miembro y la ciudad de Nueva York; o
- El costo efectivo de los viajes que se hayan realizado.

Las delegaciones que tengan derecho al reembolso de los gastos de transporte de conformidad con las disposiciones del reglamento para el pago de los gastos de viaje y dietas de miembros de órganos u órganos subsidiarios de las Naciones Unidas (ST/SGB/107/Rev.6, de 25 de marzo de 1991), podrán presentar sus solicitudes mediante el formulario F-56 (comprobante de reembolso para viajes oficiales de representantes de los Estados Miembros). Dichas solicitudes deberán ir acompañadas de pruebas originales de pago o recibos (no se aceptarán facturas que no contengan una confirmación de pago o que no especifiquen la forma de pago), los talones de pasaje utilizados, o una copia del itinerario que muestre el número de billete electrónico, y las tarjetas de embarque. Todos los pagos a los Estados Miembros se harán mediante transferencia electrónica de fondos (TEF) a la Misión Permanente del Estado Miembro. Por consiguiente, al presentar el formulario F-56 también debe proporcionarse la información relativa a la cuenta bancaria de la Misión Permanente, de preferencia mediante una fotocopia de un cheque anulado. Sírvase observar que no se pueden proporcionar reembolsos en efectivo a los viajeros directamente. Las Naciones Unidas no atenderán ninguna solicitud de reembolso de gastos de viaje presentada después del 31 de diciembre del año siguiente a la fecha de clausura del período de sesiones del órgano o los órganos subsidiarios a que se refiera la solicitud.

Sírvanse remitir las notas verbales, las solicitudes de emisión de pasajes aéreos, las preguntas sobre prestaciones de viaje y las solicitudes de reembolso a la dirección siguiente:

Oficial Ejecutivo

Departamento de Gestión
Planta 21 de la Secretaría de las Naciones Unidas
Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017
Teléfono: +1 212-963-6580
Fax: +1 917-367-0830

Servicios de viaje

American Express es la agencia oficial de viajes de las Naciones Unidas en Nueva York y se encargará de proporcionar asistencia a las delegaciones, en la medida de lo posible, en todo lo relacionado con los planes de viaje, la expedición de billetes y las reservas de hoteles para los viajes oficiales organizados y costeados por las Naciones Unidas.

Para ponerse en contacto con la agencia de viajes, sírvase llamar al teléfono +1-877-418-9652 (sólo desde los Estados Unidos).

Al llamar a este número durante el horario normal de trabajo, marque "1" cuando se le indique.

Fuera del horario de trabajo, marque "5" cuando se le indique. Debe tenerse en cuenta que se aplica un cargo por la utilización de este servicio fuera del horario normal de trabajo. Para todas las cuestiones no urgentes relacionadas con los viajes sírvase llamar en horas de oficina.

Segunda planta, Edificio FF
304 Calle 45 Este (entre las Avenidas Primera y Segunda)
Abierto de 8.30 a 18.00 horas

Para llamadas de emergencia desde fuera de los Estados Unidos se puede realizar una llamada a cobro revertido a los números siguientes:

336-291-1394 (llamada a través de operadora) o
001 313-317-3657 (llamada directa).

Se debe mencionar SK32 a fin de proceder con la llamada.

Salón de delegados

Edificio de conferencias (segunda planta)

Se ruega a los miembros de las delegaciones que a partir del primer día del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (el 13 de septiembre de 2016) hasta el receso de diciembre de 2016, se abstengan de invitar al salón de delegados a personas que no posean una identificación válida de las Naciones Unidas.

Sala de retiro de los delegados

Edificio de conferencias (segunda planta, adyacente al recinto del Consejo de Seguridad)

Servicios de comedor y cafetería

Comedor de delegados

Edificio de conferencias (cuarta planta)

Teléfono: 917-367-3314

El servicio de almuerzo ejecutivo a precio fijo del comedor de delegados se encuentra ahora ubicado en la terraza oeste. Permanecerá abierto desde el 6 de septiembre hasta el 23 de diciembre de 2016, de lunes a viernes, de 11.30 a 14.30 horas. Las reservas pueden hacerse llamando al número de teléfono 917-367-3314 o en el sitio web <http://ddr-reservations.com/>.

La terraza oeste puede permanecer cerrada durante breves períodos de tiempo para eventos de alto nivel. Se informará sobre las fechas y horas en que permanecerá cerrada tan pronto como se determinen.

Almuerzos privados: se podrá disponer de comedores separados para grupos de 10 o más personas. Para asegurar la disponibilidad de estos servicios, los miembros de las delegaciones deben hacer sus reservas con dos semanas de anticipación. Los arreglos y menús deben coordinarse con el Servicio de Comedores de las Naciones Unidas (teléfono interno: 3.7029 o 3.7099).

No se admite a niños menores de 10 años en el comedor de delegados. Tampoco está permitido tomar fotografías. En todo momento la indumentaria deberá ser apropiada.

Recepciones y actos oficiales: los delegados que deseen celebrar recepciones u organizar actos oficiales por la noche en la Sede deben hacer las gestiones necesarias por intermedio del Servicio de Comedores de las Naciones Unidas (teléfono interno: 3.7029 o 3.7099).

Cuando se vayan a enviar invitaciones oficiales, todas las gestiones deberán hacerse con la mayor antelación posible. En las tarjetas de invitación deberá aclararse que los invitados han de presentar dichas tarjetas en el vestíbulo público de la Sede y pasar por un magnetómetro. Los invitados deberán mostrar asimismo sus tarjetas de invitación a la entrada del salón donde se celebre la recepción. Con suficiente antelación a la fecha de la recepción, deberá hacerse llegar por correo electrónico una lista de los invitados y una invitación modelo a la Teniente Malinda McCormack (mccormackm@un.org) y a la Dependencia de Planificación de la Seguridad (security_service_coordinator@un.org).

Cafetería, cafés y bar

La cafetería principal cerró sus puertas el 10 de julio de 2015, pero las abrirá por un período limitado durante la primera parte del Debate General y podrá abrirlas en otros momentos del año en función de consideraciones de seguridad. Otros servicios de cafetería son: la Cafetería Riverview, la Cafetería del Vestíbulo y el Café de la Paz.

Cafetería Riverview

- Edificio de conferencias (cuarta planta).
- Abierta de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes.
- Cerrada los sábados y domingos.
- Desayuno: 8.00 a 10.30 horas. Almuerzo: 11.00 a 15.00 horas.
- Comidas ligeras y café: durante las horas de apertura.

- Sirve desayunos y almuerzos y ofrece también platos fríos y calientes preparados y listos para llevar, además de una selección de bufé.
- La Cafetería Riverview puede permanecer cerrada durante breves períodos de tiempo para eventos de alto nivel. Se informará sobre las fechas y horas en que permanecerá cerrada tan pronto como se determinen.

Lobby Café

- Edificio de la Secretaría, vestíbulo norte.
- Abierto de 8.00 a 17.00 horas de lunes a viernes.
- Cerrado los sábados y domingos.
- Café con servicio completo para el desayuno, el almuerzo y la merienda. Ofrece espresso, cappuccino y latte (en autoservicio y preparado por camareros), además de una selección de dulces.
- La Cafetería del Vestíbulo puede permanecer cerrada durante breves períodos de tiempo para eventos de alto nivel. Se informará sobre las fechas y horas en que permanecerá cerrada tan pronto como se determinen.

Café de la Paz

- Edificio de la Secretaría, primer subsuelo.
- Abierto de 8.00 a 16.00 horas de lunes a viernes.
- Cerrado los sábados y domingos.
- Sirve un menú ligero para el desayuno y una selección de sopas, ensaladas, sushi y productos de delicatessen para el almuerzo.

Cafétería de Visitantes

- Zona de visitantes, primer subsuelo del vestíbulo de la Asamblea General.
- Abierta de 8.00 a las 18.00 horas de lunes a viernes y de 10.00 a 17.30 los sábados.
- Tiene una máquina de café espresso y ofrece una variedad de dulces para el desayuno, refrigerios, bocadillos y ensaladas para llevar, yogures helados, y otros artículos rápidos y bebidas frías.

Café Viena

- Edificio de la Asamblea General, área de conferencias del primer subsuelo.
- Abierto de 8.00 a 18.00 horas de lunes a viernes.
- Tiene una máquina de café espresso y ofrece bocadillos para el desayuno, crepes dulces y saladas, refrigerios, bocadillos y ensaladas para llevar, y otros artículos rápidos y bebidas frías.

Servicio de bar y comidas del Salón Norte de los Delegados

- Edificio de conferencias (segunda planta).
- Abierto de 10.00 a 19.00 horas de lunes a miércoles; de 10.00 a 20.00 horas los jueves; y de 10.00 a 22.00 horas los viernes.
- El servicio de bar y comidas del Salón Norte de los Delegados puede permanecer cerrado durante breves períodos de tiempo para eventos de alto nivel. Se informará sobre las fechas y horas en que permanecerá cerrado tan pronto como se determinen.
- Tiene una máquina de café espresso y ofrece dulces para el desayuno, refrigerios, bocadillos y ensaladas para llevar, y bebidas frías.

Máquinas expendedoras de alimentos

Se encuentran en los siguientes lugares:

- Zona de visitantes, primer subsuelo del vestíbulo de la Asamblea General.
- Corredor de acceso a la Biblioteca, edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld.
- Edificio de conferencias (primera planta).

Invitados de los delegados: admisión de los invitados ajenos a las Naciones Unidas, durante el debate general y después de este

El acceso de los visitantes e invitados a las Naciones Unidas está restringido durante el período de las reuniones de alto nivel y el debate general, pero se autorizará nuevamente a partir del 28 de septiembre de 2016.

Los invitados que acompañen a un delegado durante las horas de trabajo de 9.00 a 17.00 horas después del debate general, deberán:

- Dirigirse a la entrada de visitantes situada a la altura de la Calle 46 (deben ser recibidos por un delegado) y pasar por el área de inspección de seguridad; a continuación, para entrar en el edificio de la Asamblea General deberán obtener las debidas credenciales de las Naciones Unidas en el mostrador de información situado en el vestíbulo de la Asamblea General;
- Dejar en depósito en el vestíbulo de visitantes un documento de identificación personal vigente con fotografía, expedido por una entidad gubernamental, que recogerán antes de salir del edificio;
- Los invitados o visitantes recibirán un pase de visitante, que deberán llevar a la vista en todo momento. Además, deberán permanecer en todo momento junto al miembro de la delegación que visiten mientras se encuentren en el recinto (pero no en el Centro de Visitantes). Cuando concluya la visita, el delegado deberá acompañarlos al mostrador de información del vestíbulo de visitantes, donde entregarán el pase y recuperarán su documento de identificación.

Tráfico en la rotonda frente al edificio de la Secretaría y por el portón de la Calle 43

Durante las reuniones de alto nivel del período de sesiones que se celebrarán entre el 19 y el 26 de septiembre de 2016, solo se permitirá el acceso a la rotonda a las caravanas de automóviles con escolta de agentes del orden del país anfitrión. El patrón de tráfico ordinario que permite a los vehículos autorizados entrar en la rotonda por el portón de la Calle 43 y salir por el portón de la Calle 45 se reanudará el 27 de septiembre de 2016.

Información general

- Con miras a garantizar la seguridad de todos los interesados, los miembros de las delegaciones, los funcionarios, los miembros acreditados de organizaciones no gubernamentales, la prensa y personas afiliadas, sin duda valorarán la importancia de mantener la integridad de los documentos de identificación de las Naciones Unidas expedidos, dado el acceso que estos permiten.

- Se recuerda a los miembros de las delegaciones, y a todo titular de un pase debidamente autorizado, que las Naciones Unidas expiden el documento de identificación para uso exclusivo del titular que lo recibe y que no se debe transferir ni entregar a otra persona para su uso. Si se observa que un documento de identificación de las Naciones Unidas se está utilizando para cualquier otro fin que no sea el previsto, el Servicio de Seguridad procederá a su confiscación.
- Los funcionarios, los miembros de las delegaciones y otras personas que estén facultados para entrar al recinto serán admitidos en la Sede solo mediante la presentación de tarjetas válidas de identificación de las Naciones Unidas. Se recuerda a todos los titulares de esas tarjetas que, conforme al boletín ST/SGB/259 del Secretario General, de 2 de julio de 1993, deberán usarlas en todo momento de forma claramente visible cuando se encuentren en el recinto. Es responsabilidad de cada titular de una tarjeta asegurarse de que la tarjeta esté vigente.

Sistema de amplificación de sonido

Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias

Correo electrónico: request-for-services@un.org

Oficina: CB-1B-79

Teléfono: 212-963-9485

Las solicitudes de sistemas de amplificación de sonido (micrófonos, amplificadores, altavoces, etc.) deben enviarse por escrito a la dirección arriba indicada.

Grabaciones audiovisuales

Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias

Correo electrónico: request-for-services@un.org

Oficina: CB-1B-79

Teléfono: 212-963-9485

La Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias mantiene una colección de grabaciones audiovisuales de todas las reuniones plenarias y de las sesiones de las comisiones y los comités principales.

Puede obtenerse una copia de las grabaciones audiovisuales, salvo de las sesiones privadas. Solo se podrán obtener copias de las grabaciones sonoras de las sesiones privadas previa autorización escrita del Presidente o el Secretario del órgano de que se trate, que deberá dirigirse al Jefe de la Sección. Las solicitudes deben enviarse a la dirección arriba indicada.

Proyecciones de vídeo

Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias

Correo electrónico: request-for-services@un.org

Oficina: CB-1B-79

Teléfono: 212-963-9485

Se puede proporcionar una retransmisión multimedia según el orden de presentación de las solicitudes. Como el equipo disponible es limitado, las solicitudes deberán presentarse con un día laborable de antelación. Las solicitudes deben enviarse por escrito a la dirección arriba indicada.

Teleprompter

Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias

Correo electrónico: request-for-services@un.org

Oficina: CB-1B-79

Teléfono: 212-963-9485

Pueden prestarse servicios de teleprompter a todas las delegaciones durante el debate general en el Salón de la Asamblea General. Sírvase proporcionar de antemano el texto final en formato de archivo.

Videoconferencias

Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias

Correo electrónico: request-for-services@un.org

Oficina: CB-1B-79

Teléfono: 212-963-9485

Se pueden realizar videoconferencias desde salas establecidas de conferencias y reuniones en la Sede de las Naciones Unidas. Este servicio se debe solicitar por escrito.

Servicios de correo y mensajería

La Dependencia de Correo presta los siguientes servicios a las delegaciones:

- Distribuye la correspondencia oficial de las delegaciones destinada a su distribución en la Secretaría. Se ruega a las delegaciones que la entreguen en la sala de inspección de correo (puesto 6 de rayos X) situada en la entrada de servicio al tercer subsuelo entre las 11.00 y las 14.00 horas y las 15.00 y las 16.00 horas.
- Da curso a la correspondencia que la Secretaría de las Naciones Unidas envía a las delegaciones. Se solicita a las delegaciones que recojan la correspondencia en la sala de recogida del correo de las delegaciones, oficina GA-3B-710. Se puede acceder a la sala electrónicamente mediante las tarjetas de acceso a cualquier hora los siete días de la semana. Se puede obtener acceso enviando un correo electrónico a Delegationmail@un.org o llamando a los números de teléfono 212-963-3465, 212-963-2271 o 212-963-7033.
- Presta servicios de mensajería durante el debate general y la serie de sesiones de alto nivel. Los servicios prestados se limitan a la zona comprendida por las salas de conferencias y el Salón de la Asamblea General. Ubicación: entrada de delegados, teléfono 212-963-8902.

Servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)

La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC) presta a las delegaciones los siguientes servicios:

- **Correo electrónico en Internet.** Cada misión permanente puede obtener de la Oficina un número ilimitado de cuentas de correo electrónico en Internet en el dominio un.int.
- **Portal de los Estados Miembros ("deleGATE").** En colaboración con el Departamento de Información Pública, la Oficina proporciona acceso a un portal de los Estados Miembros denominado "deleGATE: iSeek para los Estados Miembros" (www.un.int), en el que se consolida toda la información pertinente para los delegados en Nueva York.

- **Sistema de Archivo de Documentos (ODS).** El ODS es el archivo central de documentación para reuniones de las Naciones Unidas cuya administración conjunta está a cargo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (DAGGC), el Departamento de Información Pública (DIP) y la OTIC. Los sitios web del ODS se encuentran en <http://documents.un.org> y <http://ods.un.org>.
- **Servicio de sitios web.** La Oficina alberga sitios en la web para las misiones permanentes (www.un.int). La Oficina puede proporcionar a las misiones permanentes una presencia en la web mediante el programa Unite Web. Con estos sitios web, que son multilingües, sus titulares de las misiones permanentes pueden actualizar con facilidad la información publicada.
- **Donación de equipo.** La Oficina dona a las misiones interesadas el equipo de computadoras reciclado.
- **Servicio de asistencia a los usuarios.** La Oficina pone a disposición un número telefónico (212-963-3333) para solicitar asistencia de la Oficina desde las 8.00 hasta las 18.00 horas, todos los días normales de trabajo de las Naciones Unidas.
- **Computadoras con acceso a Internet.** La Oficina proporciona computadoras con acceso a Internet en el Salón de Delegados y en el primer subsuelo de la Secretaría.
- **Acceso inalámbrico a Internet.** La Oficina proporciona acceso inalámbrico a Internet (WiFi) en la mayoría de las zonas públicas y salas de conferencias.
- **ODS Portátil (PODS).** La Oficina ofrece una versión portátil del Sistema de Archivo de Documentos (ODS) en una memoria USB (o "USB drive") que se puede utilizar sin conexión. Se han enviado memorias PODS a todas las misiones permanentes.
- **Sistema de búsqueda institucional.** La Oficina ofrece un recurso en línea para buscar al mismo tiempo en varios repositorios de información de las Naciones Unidas. Este recurso se encuentra en <http://search.un.org>.

Central telefónica

- El número de la central telefónica de las Naciones Unidas es el 212-963-1234. Las llamadas son atendidas por un sistema automatizado de respuesta con opciones para comunicar-

se con el servicio de la seguridad de las Naciones Unidas, miembros del personal y demás recursos y servicios ofrecidos por el personal de las Naciones Unidas.

Personal y servicios de las Naciones Unidas

- Los números de teléfono del personal y los servicios de la Secretaría empiezan por 212-963-XXXX o 917-367-XXXX. Desde los edificios de la Secretaría se puede llamar al personal o los servicios marcando los cinco últimos dígitos del número (por ejemplo, 3.XXXX o 7.XXXX, respectivamente).
- Obsérvese que para llamar a los números internos de los fondos y programas debe seguirse un procedimiento distinto:
 - ♦ **PNUD:** marcar el número de acceso “4” y, a continuación, los cuatro últimos dígitos del teléfono interno.
 - ♦ **UNICEF:** marcar el número de acceso “5” y, a continuación, los cuatro últimos dígitos del teléfono interno.
 - ♦ **UNFPA:** marcar el número de acceso “63” y, a continuación, el “1” y los cuatro últimos dígitos del teléfono interno.

Para información adicional sobre los servicios indicados más arriba, sírvase contactar con el servicio de asistencia a los usuarios llamando al 212-963-3333 o enviando un correo electrónico a missions-support@un.int (que en la actualidad se reenvía a helpdeskoict@un.org).

Mostrador de información del Salón de Delegados

- Los números del mostrador de información del Salón de Delegados son 212-963-8902 o 212-963-8888.
- Las llamadas al Salón de Delegados son atendidas en el mostrador de información. Si se solicita, es posible alertar a las delegaciones para hacerles llegar un mensaje.

Administración Postal de las Naciones Unidas

Mostrador de venta y tienda de servicios personalizados

- Edificio de la Asamblea General, primer subsuelo
- **Teléfono:** 212-963-7698

- Abierta de 09.00 a 17.00 horas de lunes a viernes y los fines de semana de 10.00 a 17.00 horas.
- Cerrada los fines de semana en enero y febrero.

En el mostrador de venta de la Administración Postal de las Naciones Unidas se pueden adquirir sellos, postales y otros artículos filatélicos y realizar envíos a nivel nacional e internacional en correo de primera clase. En el mostrador de venta también se pueden adquirir hojas de sellos personalizados en las que se pueden combinar una foto personal con un sello de las Naciones Unidas.

Los sellos de las Naciones Unidas crean conciencia en todo el mundo sobre cuestiones importantes como las especies en peligro, la educación, el patrimonio de la humanidad y el medio ambiente. Los sellos de las Naciones Unidas se emiten en tres monedas, a saber, el dólar de los Estados Unidos, el franco suizo y el euro, y solo se pueden utilizar para el envío de correspondencia desde la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el Palacio de las Naciones en Ginebra y el Centro Internacional de Viena.

Visite el mostrador de venta de la Administración Postal de las Naciones Unidas para comprar sellos, enviar postales, adquirir regalos filatélicos o personalizar su experiencia en las Naciones Unidas con una fotografía propia. Para más información sobre los sellos de las Naciones Unidas, visite el sitio web de la Administración Postal (<https://unstamps.org/>).

Oficina de correos: Suboficina del Servicio de Correos de los Estados Unidos

La suboficina del Servicio de Correos de los Estados Unidos en las Naciones Unidas está cerrada temporalmente; su reapertura está prevista para 2016.

Para servicios postales especializados visite el kiosco de autoservicio del Servicio de Correos de los Estados Unidos situado en la esquina de la Calle 47 y la Segunda Avenida o la Oficina de Correos de Grand Central Station (Calle 45 y Avenida Lexington).

Estacionamiento

Una novedad en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General es que la Administración del Garaje adoptará un sistema más eficiente de gestión electrónica de estacionamiento que incluirá la sustitución de los distintivos actuales por etiquetas electrónicas de estacionamiento.

Las directrices sobre las nuevas etiquetas electrónicas de estacionamiento se enviarán por correspondencia a todos los usuarios.

Administración del Garaje

Edificio del UNITAR

Oficina: U-210

Teléfonos: 212-963-6212 y 212-963-6213

La Administración del Garaje fijará turnos para que las delegaciones soliciten y reciban las etiquetas de estacionamiento.

- **Distintivos para los vehículos registrados a nombre de los delegados.** Las solicitudes, con la firma autorizada de la misión y su sello, acompañadas del comprobante de matrícula válida del vehículo, así como de la tarjeta de identificación vigente de las Naciones Unidas, se deben presentar al Servicio de Protocolo y Enlace (oficina S-0201, teléfono 212-963-7172). Una vez que dicho Servicio certifique los documentos, la solicitud deberá llevarse personalmente a la Administración del Garaje para que proceda a su tramitación. Solo se proporcionará una etiqueta electrónica de estacionamiento por cada vehículo registrado con placa "D". Aunque un delegado podrá registrar varios vehículos, no podrá estacionar más de un vehículo al mismo tiempo en el garaje. Las etiquetas electrónicas de estacionamiento se expedirán exclusivamente a los miembros de las delegaciones debidamente acreditados ante las Naciones Unidas.
- **Vehículos registrados a nombre de las misiones.** Las solicitudes con una firma autorizada de la misión y el sello de esta, acompañadas del comprobante de matrícula válida del vehículo, deben presentarse directamente a la Administración del Garaje para su tramitación. Solamente se emitirá una

etiqueta electrónica de estacionamiento especial por misión, que permite la entrada por el portón a la altura de la Calle 43, para el vehículo del Representante Permanente. Todos los cambios en el uso de los vehículos deben señalarse a la atención de la Administración del Garaje para que los tramite.

- **Etiquetas electrónicas de estacionamiento de las misiones de Estados observadores y las organizaciones intergubernamentales y de otro tipo enumeradas en los capítulos III, IV y V del Libro Azul.** Las solicitudes deben presentarse al Servicio de Protocolo y Enlace y posteriormente a la Administración del Garaje para su tramitación. Solo se expedirán etiquetas electrónicas de estacionamiento a funcionarios de las misiones de Estados observadores y las organizaciones intergubernamentales y de otra índole que tengan rango diplomático.
- **Vehículos con placas "S" registradas a nombre de funcionarios de una misión.** Estos vehículos no podrán estacionarse en el recinto de las Naciones Unidas.
- **Distintivo provisional de identificación (rosa) para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.** Las misiones permanentes podrán solicitar un distintivo provisional de identificación para el acceso de automóviles arrendados a empresas establecidas y reconocidas que utilicen los delegados acreditados, los dignatarios y los diplomáticos que asistan oficialmente a las sesiones. Estos distintivos autorizarán la entrada por el portón que está a la altura de la Calle 43 solamente para dejar y recoger pasajeros, sin derechos de estacionamiento. Los formularios de solicitud pueden obtenerse en la Administración del Garaje y deberán presentarse posteriormente, junto con una copia del contrato de arrendamiento, el comprobante de matrícula del vehículo, el seguro del vehículo y el permiso de conducir del conductor a la Dependencia de Servicios Especiales de Seguridad (oficina GA-1B-052) para que les dé el visto bueno antes de entregarlos a la Administración del Garaje a efectos de expedición. Se ruega tomar nota de que el nuevo sistema de etiquetas electrónicas de estacionamiento no será aplicable a los vehículos de uso temporal, que seguirán recibiendo distintivos de estacionamiento.

Las etiquetas electrónicas de estacionamiento deberán colocarse en el vehículo de manera que queden claramente visibles para los oficiales de seguridad y el personal de la Administración del Garaje en los puntos de entrada y mientras los vehículos permanezcan en el recinto de la Sede. No se permitirá la entrada al garaje de las Naciones Unidas a los vehículos que no posean una etiqueta electrónica válida. Los vehículos que no exhiban una etiqueta electrónica válida podrán ser retirados del recinto de la Sede. Las etiquetas electrónicas de estacionamiento no son transferibles y deben colocarse únicamente en los vehículos registrados en la Administración del Garaje para poder entrar en el garaje. La Administración del Garaje proporcionará más instrucciones cuando expida las etiquetas electrónicas.

Antes de que se expidan las etiquetas electrónicas de estacionamiento para el nuevo período de sesiones de la Asamblea General, todas las etiquetas electrónicas de estacionamiento anteriores deben devolverse a la oficina de la Administración del Garaje. Además, deben devolverse a la oficina de la Administración del Garaje las etiquetas electrónicas de estacionamiento pertenecientes a los delegados que vayan a marcharse de la Sede, antes de su partida. Cualquier cambio en el uso de los vehículos debe ser comunicado inmediatamente a la Administración del Garaje. Es importante señalar que las etiquetas electrónicas de estacionamiento quedarán automáticamente desactivadas cuando expire el comprobante de matrícula del vehículo. En caso de renovación, un comprobante de matrícula actualizado del vehículo debe presentarse a la Administración del Garaje para que la etiqueta electrónica de estacionamiento permanezca activa.

Con arreglo a la sección II de la resolución 39/236 de la Asamblea General, se suspenderá el derecho de estacionamiento a los delegados que estén atrasados más de tres meses en el pago del estacionamiento. Ese derecho se restablecerá previo pago de la totalidad de la suma adeudada. Antes de partir, cada delegado(a) deberá comunicarse con la Administración del Garaje a fin de abonar toda suma adeudada.

- **Vehículos de delegaciones con placas diplomáticas de las Naciones Unidas y etiquetas electrónicas de estacionamiento válidas correspondiente al período de sesiones en curso de la Asamblea General.** Estos vehículos tendrán estacionamiento gratuito en la primera planta del garaje y en una zona designada en el extremo sur de la segunda planta, pasillos A, B, C y mitad del pasillo D, mientras los representantes desempeñan funciones oficiales. Se ruega a los delegados que se aseguren de que todas las zonas de estacionamiento designadas para diplomáticos estén completamente ocupadas antes de estacionar en otro lugar. También debe tenerse presente que es probable que durante el septuagésimo primer período de sesiones se produzcan atascos y, cuando sea posible, debe procurarse utilizar otros medios de transporte; de lo contrario, cabe prever demoras adicionales para entrar al recinto.
- **No se permite dejar estacionados los vehículos en el garaje durante toda la noche.** Se realizarán excepciones con un número limitado de vehículos de las misiones registrados, previa solicitud escrita de la misión a la Administración del Garaje. La tarifa es de 2,50 dólares por noche. Las facturas correspondientes a este servicio se remiten a las misiones poco después del fin de cada mes y el monto debe abonarse tan pronto se reciban, en efectivo o mediante cheque pagadero a "United Nations", y hacerse llegar a la Administración del Garaje, 801 United Nations Plaza, room U-210, New York, NY 10017. Debe tenerse en cuenta que los vehículos que permanezcan más de 24 horas en el garaje de las Naciones Unidas sin autorización recibirán avisos de infracción. Tres avisos de infracción acarrearán la revocación de los derechos de estacionamiento.

Entrada al recinto de la Sede

Entrada a la Secretaría situada en la Primera Avenida:

- Vehículo del Representante Permanente, identificado con una etiqueta electrónica de estacionamiento. Todos los ocupantes del vehículo deberán mostrar sus tarjetas de identificación válidas expedidas por las Naciones Unidas;

- Los vehículos arrendados para los cuales se hayan expedido distintivos especiales, que solo permiten depositar y recoger pasajeros. Esos vehículos no podrán estacionarse en el recinto de las Naciones Unidas.
- **Entrada de la Calle 48:** para los demás vehículos con una etiqueta electrónica de estacionamiento. Los vehículos de las delegaciones que ingresen al edificio podrán ser objeto de un control de seguridad.

Acceso al garaje

Los automóviles conducidos por chóferes que lleven la etiqueta electrónica de estacionamiento expedida a los representantes permanentes tendrán acceso al garaje por la rampa de la entrada de la Calle 43.

Los chóferes deberán permanecer en la sala de espera, situada en la primera planta del garaje, hasta que sean llamados por los delegados. El oficial de seguridad de guardia en la entrada de delegados del edificio de la Asamblea General se encargará de llamar a los chóferes cuando llegue el momento.

Responsabilidad por pérdidas y daños

Al prestar servicios de estacionamiento, las Naciones Unidas procuran satisfacer las necesidades de las delegaciones. Se advierte a los usuarios del garaje que han ocurrido incidentes de robo y vandalismo, puesto que resulta imposible mantener bajo vigilancia constante todos los vehículos. Las Naciones Unidas no garantizan la seguridad de los vehículos o de pertenencias dejadas en el garaje; los usuarios, por su parte, reconocen y aceptan que las Naciones Unidas no pueden garantizar la seguridad de ningún vehículo que permanezca en el garaje ni de las pertenencias dejadas en su interior.

Transporte local

Las Naciones Unidas no proporcionan automóviles a las delegaciones. Se sugiere a las delegaciones que necesiten transporte local que hagan por su cuenta los arreglos necesarios.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

UNITAR, Ginebra

Palacio de las Naciones

1211 Ginebra 10

Suiza

Sitio web: www.unitar.org

Oficina del UNITAR en Nueva York

Jefa, Sra. Yvonne Lodico

One United Nations Plaza

Oficina: DC1-603

Teléfono: 212-963-9196

Fax: 212-963-9686

Correo electrónico: info@unitarny.org

Sitio web: www.unitar.org/ny

El Instituto comenzó a funcionar en 1966 y sus actividades estaban orientadas, fundamentalmente, a apoyar la capacitación de los diplomáticos acreditados ante las Naciones Unidas en Nueva York.

El Instituto se creó con el fin de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el logro de los principales objetivos de la Organización a través de la capacitación y la investigación exhaustivas. El UNITAR, que funciona como órgano autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas, se ha convertido en líder en capacitación ejecutiva a corto plazo de los funcionarios públicos nacionales y locales de los Estados Miembros y los representantes de la sociedad civil y el sector privado; cada año imparte capacitación a unas 25.000 personas en todo el mundo.

En las Naciones Unidas en Nueva York, el Instituto imparte capacitación sobre diplomacia multilateral para ayudar a los delegados a desempeñar sus funciones con eficacia en el contexto de las Naciones Unidas, así como a hacer frente a los desafíos contemporáneos a nivel mundial. Los cursos, que se dictan durante todo el año, son concisos y accesibles y están

directamente relacionados con la labor de los delegados en las Naciones Unidas. Los temas principales son, entre otros, el sistema de las Naciones Unidas y su funcionamiento, el derecho y la política internacionales, la paz y la seguridad, la migración, las negociaciones, la reforma de las Naciones Unidas y el desarrollo sostenible. Algunos cursos se ofrecen en línea, pero la mayor parte son presenciales. La mayoría requieren un pago, pero se conceden exenciones para los países en desarrollo y los menos adelantados. El calendario anual de cursos se puede consultar en www.unitar.org/ny.

El UNITAR se financia mediante contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no relacionadas con gobiernos.

Escuela Internacional de las Naciones Unidas

Ubicación de las instalaciones principales

24-50 FDR Drive (Manhattan)

Ubicación del centro escolar auxiliar

173-53 Croydon Road, Jamaica Estates (Queens)

Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Escuela Internacional de las Naciones Unidas

Subsecretario General, Sr. Michael Adlerstein

Oficina: DC1-0646

Teléfono: 212-963-1889

Correo electrónico: adlerstein@un.org

La Escuela Internacional de las Naciones Unidas (UNIS) fue fundada en 1947 bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La escuela tiene casi 1.600 alumnos de 123 países que hablan 98 idiomas. Más del 60% del alumnado procede de familias vinculadas a las Naciones Unidas, ya sea del personal de las Naciones Unidas o de las misiones permanentes. El resto, cerca de un 40%, son estudiantes locales, sin afiliación a las Naciones Unidas.

- **Instalaciones principales:** enseñanza desde el jardín de infancia hasta la graduación de la enseñanza secundaria (título de Bachillerato Internacional).
- **Centro escolar auxiliar:** desde jardín de infancia hasta octavo grado.

El idioma habitual de enseñanza es el inglés, pero todos los alumnos estudian también español o francés, y el plan de estudios incluye los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas, junto con el alemán, el italiano y el japonés. También se ofrece enseñanza en la lengua materna si se solicita. La gran diversidad de idiomas hablados por el profesorado internacional y los alumnos ofrece abundantes oportunidades culturales. Se hace hincapié en la enseñanza de las ciencias de un modo eficaz para los alumnos dotados que no tengan todavía un buen dominio del inglés.

El nivel académico es elevado. En la enseñanza secundaria, la Escuela es uno de los pocos centros educativos de Nueva York que ofrece el título de Bachillerato Internacional, aceptado en universidades de los Estados Unidos y el resto del mundo. La Escuela está registrada en el Board of Regents del Estado de Nueva York como escuela privada, está acreditada por el Council of International Schools y es reconocida por el Gobierno de Francia para alumnos de habla francesa en los grados 2 a 5.

Visitas guiadas a las instalaciones de Manhattan

Se ofrecen frecuentemente visitas guiadas con cita previa.

Sitio web: www.unis.org

Departamento de Admisiones

Teléfono: 212-584-3071

Fax: 212-685-5023

Correo electrónico: admissions@unis.org

Visitas guiadas a las instalaciones de Queens

Sírvase llamar por teléfono para concertar una visita.

Teléfono: 718-658-6166

Fax: 718-658-5742.

Se pueden obtener información adicional, formularios de solicitud y folletos en la oficina DC1-0646, llamando al teléfono 212-963-1889 o por correo electrónico (adlerstein@un.org).

Enlace con la municipalidad de Nueva York

Comisionada

Sra. Penny Abeywardena

Comisionadas Adjuntas

Sra. Deanna Bitetti

Sra. Hillary Schrenell

Oficina del Alcalde

Oficina del Alcalde de la Ciudad de Nueva York para
Asuntos Internacionales

Two United Nations Plaza (DC-2), planta 27

Nueva York, NY 10017

Teléfono: 212-319-9300

Fax: 212-319-9304

Correo electrónico: International@cityhall.nyc.gov.

Website: www.nyc.gov/international

La Oficina del Alcalde de la Ciudad de Nueva York para Asuntos Internacionales se dedica a promover las relaciones positivas y alentar la colaboración entre la comunidad internacional y los organismos de la ciudad de Nueva York y sus barrios. La Oficina se centra en divulgar por todo el mundo las políticas y mejores prácticas de la ciudad de Nueva York, así como a responder a las solicitudes procedentes de gobiernos extranjeros, las Naciones Unidas y el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Asuntos Internacionales también asesora a los organismos municipales sobre cuestiones diplomáticas y consulares, y proporciona orientación a la comunidad diplomática y consular en temas relacionados con la ciudad. La Oficina también administra el programa conjunto de la Ciudad de Nueva York y el Departamento de Estado de los Estados Unidos para el estacionamiento de vehículos diplomáticos y consulares, y crea oportunidades de comunicación entre la comunidad in-

ternacional y las comunidades de la ciudad de Nueva York mediante una organización sin ánimo de lucro denominada New York City Global Partners, Inc.

Programas

- El programa **Connecting Local to Global** (CL2G) ayuda a la comunidad diplomática y consular a conectar con la ciudad en la que residen y trabajan. En asociación con nuestros colegas de los organismos municipales, la Oficina utiliza el programa CL2G para que los 114 consulados de la ciudad de Nueva York tengan la oportunidad de conocer la labor de los organismos municipales y divulgar información sobre los programas del gobierno local a sus comunidades, y al mismo tiempo contribuye a que Nueva York pueda aprender de sus mejores prácticas.
- Con el programa **NYC Junior Ambassadors** se pretende aprovechar la presencia de las Naciones Unidas como recurso para los estudiantes de séptimo grado de los cinco distritos de la ciudad y darles la posibilidad de participar activamente en las Naciones Unidas y en su tarea de abordar algunos de los problemas más acuciantes del mundo.
- El programa **Global Vision | Urban Action** pone de relieve las sinergias que surgen entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las iniciativas locales de sostenibilidad y desarrollo que gestiona la ciudad de Nueva York y que figuran en el plan *OneNYC: The Plan for a Strong and Just City*. Global Vision | Urban Action, que reúne a los expertos de Nueva York y de la comunidad internacional, constituye una plataforma de intercambio de información y forja soluciones innovadoras que pueden adoptarse a nivel local y mundial.

Servicios

- **Estacionamiento:** en colaboración con el Departamento de Estado de los Estados Unidos, la Oficina administra el programa de estacionamiento de vehículos diplomáticos de la ciudad de Nueva York, expide distintivos de estacionamiento con validez de un año y presta asistencia a las oficinas diplomáticas y consulares en materia de estacionamiento durante todo el año.

- **Notificación consular:** la Oficina presta asistencia a los consulados generales para obtener información relativa a los incidentes acaecidos en la ciudad de Nueva York en los que pueda haber resultado herido o muerto algún ciudadano extranjero.
- **Visitas de delegaciones:** la Oficina organiza reuniones con funcionarios de la ciudad de Nueva York para las delegaciones de funcionarios de gobiernos extranjeros que visiten la ciudad, a nivel local y federal.
- **Desarrollo económico:** la Oficina se encarga de facilitar el intercambio entre gobiernos de las mejores prácticas en materia de desarrollo económico y ayuda a las empresas internacionales a contactar con la ciudad de Nueva York. También puede proporcionar información sobre programas y servicios para facilitar el establecimiento de empresas internacionales en la ciudad de Nueva York.

Atenciones sociales

Comité de Hospitalidad para las Delegaciones de las Naciones Unidas

Oficina: GA-0142

Teléfono: 212-963-8753

El Comité es una organización privada de carácter no político que goza de autonomía financiera y se ocupa de ayudar a los delegados y a sus familias a conocer Nueva York y sus alrededores. Sus voluntarios organizan visitas a hogares estadounidenses y a lugares de interés, como museos, escuelas, hospitales, tribunales, colecciones particulares de obras de arte y otras instituciones. A menudo distribuye entradas gratuitas para actividades culturales y cívicas.

El Comité también ofrece cursos diurnos en inglés a los diplomáticos de las misiones ante las Naciones Unidas y sus familiares directos. Se ofrecen dos series de cursos, en otoño y primavera, así como también clases de conversación y escritura avanzadas en inglés y de análisis de películas.

Puede obtenerse información sobre estas actividades en el calendario mensual que figura en www.hcund.org.

Servicios bancarios

La Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas (United Nations Federal Credit Union) (UNFCU) es una institución financiera cooperativa sin fines de lucro, desde 1947 propiedad de sus afiliados, que son funcionarios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, así como jubilados y sus familiares. La UNFCU ofrece una amplia gama de soluciones financieras y servicios de asesoramiento. Cabe citar, entre otros, los servicios bancarios por Internet, los estados de cuenta electrónicos, las transferencias electrónicas, WebChat, los servicios bancarios por vía telefónica durante las 24 horas todos los días de la semana, los seguros, las inversiones, las hipotecas y otros tipos de préstamos.

Se puede obtener información adicional en www.unfcu.org o en alguna de las sucursales de Nueva York o en las oficinas de representación en Viena, Ginebra, Nairobi y Roma. Se puede llamar al teléfono 347-686-6000 y hablar con un representante de la sección de servicios a los miembros o comunicarse con la UNFCU por WebChat, en www.unfcu.org. También puede enviar un mensaje por correo electrónico a email@unfcu.com o seguir la página de Facebook (<https://www.facebook.com/unfcu>).

Sucursales y cajeros automáticos de la UNFCU en Nueva York:

- Two United Nations Plaza, tercera planta (Calle 44 Este, entre las Avenidas Primera y Segunda) Nueva York, NY.
- Vestíbulo de visitantes del edificio de la Asamblea General (primer subsuelo).
- 820 Segunda Avenida, nivel de la calle, Nueva York, NY (solo cajero automático).
- Escuela Internacional de las Naciones Unidas: 24-50 FDR Drive, en la Calle 25, primera planta, Nueva York, NY 10010.
- Sede de la UNFCU: 24-01 44th Road, Long Island City, NY 11101-4605.

Librería de las Naciones Unidas

Calle 46 y Primera Avenida

Oficina: GA-1B-103

Teléfono: 212-963-7680

Fax: 212-963-4910

Correo electrónico: bookshop@un.org

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas

Fines de semana de 9.30 a 17.30 horas

- Publicaciones de las Naciones Unidas y sus organismos especializados
- Libros
- Artículos de recuerdo
- Tarjetas surtidas
- Artículos para niños
- Música
- Guías de viaje
- Carteles
- Material de papelería

Los delegados tienen un descuento del 25% sobre las publicaciones de las Naciones Unidas y del 10% sobre todos los demás artículos cuyo valor sea superior a 3 dólares. Se pueden hacer pedidos de ciertos productos en línea en <https://shop.un.org/>.

Sitio web y correo electrónico

- **Sitio web:** <https://shop.un.org/>
- **Correo electrónico:** bookshop@un.org

Para seguir a la librería

- **Twitter:** <http://twitter.com/unpublications>
- **YouTube:** <http://youtube.com/UNBookshop>
- **Facebook:** <http://www.facebook.com/unpublications>

Jefa

Sra. Sherri Aldis

Teléfono: 917-367-4717

Correo electrónico: aldis@un.org

Tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas

Centro de Visitas

Oficina: GA-1B-067

De lunes a viernes de 9.00 a 17.30 horas

Sábados y domingos de 10.00 a 17.00 horas

- Objetos de arte
- Artesanía y joyas internacionales
- Artículos de recuerdo de Nueva York y las Naciones Unidas
- Prendas de vestir de las Naciones Unidas
- Banderas de los Estados Miembros

Los delegados reciben un 20% de descuento, previa presentación de una identificación válida de las Naciones Unidas.

Sellos de las Naciones Unidas

Centro de Visitas

Oficina: GA-1B-071

De lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas

Sábados y domingos de 9.30 a 17.30 horas

- Sellos y regalos filatélicos de las Naciones Unidas
- Mostrador de la Oficina de Correos
- Sellos personalizados

Solicitud de utilización de las instalaciones de las Naciones Unidas

Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, Dependencia de Actividades Especiales

Oficina: NL-2054

Teléfono: 917-367-4254

Patrocinio de actos. Con miras a garantizar la seguridad de los interesados, así como debido al gran número de solicitudes de utilización de las instalaciones, se ruega a los representantes de las misiones permanentes que actúen con suma discreción para asegurar que estas actividades no tengan ca-

rácter comercial y estén en consonancia con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Las misiones deben tener en cuenta que son responsables del contenido y la realización de cualquier acto que patrocinen.

Patrocinio de actos en nombre de organizaciones no gubernamentales acreditadas ante las Naciones Unidas. Especialmente en estas ocasiones, los representantes de las misiones deben tener presente que, por muy noble que sea la finalidad, no deberán tener lugar actividades sustantivas como la aprobación de resoluciones, la celebración de elecciones, la entrega de premios, la recaudación de fondos ni la celebración de ceremonias de ningún tipo.

Las solicitudes de utilización de locales deberán dirigirse al Director de la División de Locales y de Servicios Comerciales de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión. Una vez obtenida la aprobación, un miembro de alto rango de la misión deberá estar presente o presidir la reunión o actividad mientras dure. La misión patrocinadora deberá asumir todas y cada una de las obligaciones financieras que entrañe la reunión o acto.

Las solicitudes de autorización para usar el Salón del Pleno de la Asamblea General deberán dirigirse al Director de la División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. De septiembre a diciembre de cada año, el Salón del Pleno de la Asamblea General se usa exclusivamente para las sesiones de la Asamblea, con la excepción única del Concierto del Día de las Naciones Unidas.

Los procedimientos para solicitar autorización para usar instalaciones para reuniones, conferencias, eventos especiales y exposiciones, así como los criterios aplicables al uso de instalaciones de las Naciones Unidas y los costos correspondientes a reuniones y eventos, seguros, etc. se detallan en el documento de las Naciones Unidas ST/AI/416.

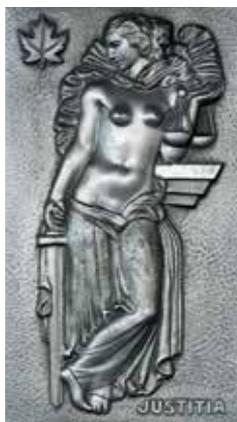
Condiciones previstas para las personas con discapacidad

- **Baños.** 1) En todos los niveles del edificio de conferencias; 2) en todas las plantas del edificio de la Secretaría; y 3) en todas las plantas del edificio de la Asamblea General.
- **Ascensores.** Hay ascensores con ascensoristas que dan acceso a la segunda planta del edificio de conferencias y a todas las plantas del edificio de la Asamblea General.
- **Rampas.** Las entradas al complejo, ubicadas en las Calles 42 y 45 están al nivel del suelo y son plenamente accesibles.

En caso necesario, pueden proporcionarse rampas especiales de acceso a los estrados de las salas de conferencias. Se puede llegar al edificio de la Asamblea General desde la entrada de delegados en la Calle 48 o desde la entrada sur, a la altura de la Calle 42.

Audífonos para los sistemas de distribución de sonido.

Puede solicitarse la conexión de audífonos a los sistemas de distribución de sonido de las salas de conferencias dirigiéndose a la Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias, oficina CB-1B-79, teléfonos internos 3.9485 y 3.7453, o por correo electrónico: request-for-services@un.org. Esta Sección también puede ofrecer en préstamo bucles de inducción que se cuelgan del cuello para audífonos con posición T.



Detalles de las siete puertas de níquel y plata del edificio de la Asamblea General, obsequiadas por el Canadá en 1953 y ejecutadas por Ernest Cormier, que constituyen la entrada por la que el público accede a las Naciones Unidas. Cada una de ellas tiene cuatro paneles con bajorrelieves que representan la paz, la justicia, la verdad y la fraternidad, ideales en los que se fundamentan las Naciones Unidas. ▪ UN Photo/DN



Mosaico titulado "Regla de oro" que se basa en una obra del artista estadounidense Norman Rockwell. Fue entregado a las Naciones Unidas en 1985, con motivo de su 40° aniversario, por la entonces Primera Dama Nancy Reagan en nombre de los Estados Unidos y financiado por la Thanks-Giving Square Foundation. En él se muestra a un grupo de personas de diferentes nacionalidades acompañadas de la inscripción "Y como queréis que hagan los demás con vosotros, así también haced vosotros con ellos". ■ UN Photo/KELVYN PÉREZ

Preguntas más frecuentes

1. ¿Cómo se puede contactar con el Presidente de la Asamblea General en el septuagésimo primer período de sesiones?

Excmo. Sr. Peter Thomson (Fiji)¹

Teléfono: 212-963-7555

Fax: 212-963-3301

Oficina: CB-0246 (véase pág. 17).

2. ¿Cuántas copias de las declaraciones se necesitan para su distribución en el Salón de la Asamblea General? ¿Dónde y cuándo deben entregarse?

Si se dispone del texto, se deberán entregar 30 copias de los discursos que se pronunciarán en las reuniones de alto nivel y en el debate general en el mostrador de documentación situado en la parte trasera del Salón de la Asamblea General o en la mesa de los Oficiales de Conferencias dentro de las salas de reuniones entre las 8.00 y las 9.00 horas (la entrega la deberá realizar un representante de la delegación que posea un pase válido de acceso a las Naciones Unidas). De lo contrario, se insta a las delegaciones a proporcionar diez copias para los intérpretes antes de que el orador tome la palabra. Se invita a las delegaciones a que transmitan las declaraciones en formato PDF por vía electrónica a la dirección de correo electrónico que se anunciará en el *Diario de las Naciones Unidas*. Como alternativa, las delegaciones pueden entregar en el mostrador de documentación situado dentro del Salón de la Asamblea General o en la mesa de los Oficiales de Conferencias dentro de las salas de reuniones una copia en papel (sin grapar e impresa por una sola cara) para que sea escaneada y publicada en el portal PaperSmart (véase más información en la página 39).

¹ La lista de presidentes de los períodos de sesiones anteriores se puede consultar en www.un.org/pga/about-the-president/presidents-of-the-general-assembly.

3. ¿Se pueden distribuir en el Salón de la Asamblea General documentos u otro material pertinente para la sesión?

En el Salón solo se pueden distribuir los documentos de las Naciones Unidas y las declaraciones de los oradores antes de la sesión de que se trate o durante la sesión. Para distribuir en el Salón de la Asamblea General otro material pertinente es preciso obtener el visto bueno del Jefe de la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General (teléfono interno 3.2336, oficina S-3051, y teléfono interno 3.9110, oficina GA-200).

4. ¿Cuál es el procedimiento para presentar un proyecto de resolución o de decisión²?

Un delegado acreditado de una Misión debe presentar la versión electrónica acompañada por una versión impresa que contenga el texto definitivo del proyecto de resolución o de decisión, que firmará en presencia del funcionario de la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General encargado de la tramitación de los proyectos de resolución o de decisión.

La delegación que presente el proyecto debe proporcionar una lista de patrocinadores, si los hay.

Si el proyecto nuevo se basa en una resolución o decisión anterior, se puede utilizar el texto antiguo guardado en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (ODS) en <http://ods.un.org> con las modificaciones necesarias, a saber, el texto nuevo en negritas y el texto que se desea eliminar claramente indicado.

Se insta encarecidamente a los patrocinadores a que transmitan los proyectos de resolución o de decisión en formato electrónico por correo electrónico. No obstante, los procedimientos establecidos por la Asamblea General y las Comisiones Principales pueden variar. Se ruega ponerse en contacto con el Secretario de la Comisión Principal de que se trate para conocer

² Se puede consultar una guía con sugerencias sobre la presentación de proyectos de resolución a la Asamblea General en www.un.org/en/ga/guidelines_submission_draft_reso.pdf.

los procedimientos de presentación particulares de cada una de ellas (véanse págs. 21-27).

5. **¿Cómo pueden los Estados Miembros patrocinar un proyecto de resolución o de decisión³?**

Los Estados Miembros que deseen copatrocinar un proyecto de resolución o de decisión determinado deberán firmar la lista correspondiente junto con: a) el Estado Miembro que coordine el proyecto de resolución; o b) el funcionario de la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General encargado de los proyectos de resolución o de decisión en el Salón de la Asamblea General durante las sesiones plenarias y, en otros momentos, en la oficina S-3053.

El copatrocinio no podrá realizarse por correspondencia, correo electrónico, etc.

Tampoco se aceptará una vez que se haya aprobado el proyecto de resolución o decisión. **No se aceptarán más copatrocinadores de los proyectos recomendados por una Comisión Principal una vez que estos hayan sido aprobados por la Comisión.**

6. **¿Dónde pueden obtenerse los formularios de patrocinador en blanco?**

En la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General, oficina S-3053, o en el Salón de la Asamblea General durante las sesiones plenarias.

7. **¿Qué procedimiento se debe seguir para que en el acta literal quede constancia de la forma en que el Estado Miembro se proponía votar sobre un proyecto de resolución o decisión?**

Un miembro de la delegación debe rellenar un formulario suministrado por la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General y se agregará una nota de pie de página al acta literal de la sesión correspondiente.

³ Se puede consultar una guía con sugerencias sobre la presentación de proyectos de resolución a la Asamblea General en www.un.org/en/ga/guidelines_submission_draft_reso.pdf.

8. ¿Dónde se pueden obtener copias de los registros de la votación sobre un proyecto de resolución o decisión?

Los registros de las votaciones se proporcionan a todos los Estados Miembros en el Salón de la Asamblea General inmediatamente después de la aprobación. También se pueden obtener copias en la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General, oficina S-3053. Asimismo, se puede consultar en línea utilizando el número de la resolución pertinente (por ejemplo, A/RES/64/148) en www.un.org/es/ga/documents/voting.asp.

9. ¿Cuál es la mayoría necesaria para la adopción de decisiones? ¿Quién puede participar en la votación?

De conformidad con el Artículo 18 de la *Carta de las Naciones Unidas* y el artículo 83 del reglamento, cada miembro de la Asamblea General tiene un voto (y solo los Estados Miembros pueden participar en la votación). Las decisiones de la Asamblea General sobre cuestiones importantes deben ser aprobadas por una mayoría de dos tercios de los miembros presentes que ejerzan el derecho de voto. Esas cuestiones incluyen las siguientes: recomendaciones respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, elección de miembros del Consejo Económico y Social, elección de miembros del Consejo de Administración Fiduciaria de conformidad con el párrafo 1 c) del Artículo 86 de la *Carta*, la admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de un Miembro, la expulsión de un Miembro, las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de administración fiduciaria y las cuestiones presupuestarias. Las decisiones sobre cuestiones no contempladas en el artículo 83, incluida la determinación de categorías adicionales de cuestiones que deban ser aprobadas por una mayoría de dos tercios, se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes que ejerzan el derecho de voto. Para más información sobre el método de votación y las elecciones, véanse los artículos 83 a 95 del reglamento de la Asamblea General.

10. ¿Dónde se puede obtener un ejemplar de la resolución o decisión aprobada?

Algunas semanas después de su aprobación, las resoluciones se publican en la serie de documentos A/RES/. Hasta entonces, el texto figura en el documento "L", en el ODS o en el informe de la Comisión pertinente, y en el sitio web de la Asamblea General (www.un.org/es/ga) (véase pág. 40). El texto de las resoluciones y decisiones se publica como suplemento núm. 49 de los documentos oficiales del período de sesiones en tres volúmenes (por ejemplo, A/70/49 (Vol. I) a (Vol. III)). Por lo general, los volúmenes I y II contienen las resoluciones aprobadas y las decisiones adoptadas en la parte principal del período de sesiones, respectivamente, y el volumen III contiene las resoluciones aprobadas y las decisiones adoptadas en la continuación del período de sesiones.

11. ¿Dónde se puede encontrar la lista de candidatos a las elecciones de la Asamblea General?

Las delegaciones encontrarán la lista de candidatos en CandiWeb (<https://eroom.un.org/eRoom>). Para solicitar acceso a CandiWeb se debe enviar un mensaje electrónico a missions-support@un.int o un fax a 212-963-0952. Para consultas sobre elecciones en el pleno, se ruega contactar con la Sra. Mary Muturi, tels.: 212-963-2337 o 212-963-5522, fax 212-963-3783 o muturi@un.org.

12. ¿Dónde se puede consultar el programa de la Asamblea General?

El programa provisional del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General figura en el documento A/71/150. El programa anotado figura en los documentos A/71/100 y A/71/100/Add.1. Tras su aprobación en la segunda sesión plenaria, programada para el 18 de septiembre de 2016, el programa se publicará en el documento A/71/251 (véase A/71/252 para la asignación de temas).

13. ¿Qué procedimiento se debe seguir para solicitar la inclusión de un tema en el programa?

La solicitud de inclusión de un tema en el programa se debe dirigir al Secretario General, de ser posible con copia a la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General. De conformidad con el artículo 13 del reglamento de la Asamblea General, la solicitud de inclusión de un tema en el programa provisional del período de sesiones siguiente se debe presentar por lo menos 60 días antes de la apertura del período de sesiones. De conformidad con el artículo 14 del reglamento, la solicitud de inclusión de un tema suplementario en el programa se debe presentar por lo menos 30 días antes de la apertura del período de sesiones. De conformidad con el artículo 20 del reglamento, toda solicitud de inclusión de un tema en el programa debe ir acompañada de un memorando explicativo y, de ser posible, de documentos básicos y un proyecto de resolución.

14. ¿Cómo se puede obtener el programa de trabajo de la Asamblea General y de la respectiva Comisión Principal?

El proyecto de calendario del programa de trabajo de las sesiones plenarias se publica en julio y abarca el período de septiembre a diciembre. El calendario se actualiza a fines de septiembre, durante el debate general y se publica con la signatura INF (A/INF/71/3). Para el programa de trabajo de una Comisión, se puede consultar al Secretario de la Comisión de que se trate (véanse págs. 21-27). Los nombres, oficinas y números de teléfono de los Secretarios figuran en el documento A/INF/71/2.

15. ¿Cómo se puede solicitar el otorgamiento de la condición de observador?

La Asamblea General, en su decisión 49/426, decidió que el otorgamiento de la condición de observador en el futuro debería limitarse a Estados y a las organizaciones intergubernamentales cuyas actividades abarcasen cuestiones de interés para la Asamblea. La solicitud deberá presentarla un Estado Miembro, o Estados Miembros, en una carta al Secretario General que contenga una solicitud de inclusión de un tema en el programa.

ma de la Asamblea General. Dado que será la Sexta Comisión la encargada de considerar la inclusión del tema (resolución 54/195), y esta se reúne durante la parte principal del período de sesiones, entre septiembre y diciembre, dicha solicitud se presentará a tiempo para añadirla al programa provisional del siguiente período de sesiones, o bien a la lista de temas suplementarios. La lista de observadores puede consultarse en el documento A/INF/[período de sesiones en curso]/5, por ejemplo, A/INF/71/5.

16. ¿Cómo se puede obtener un DVD o fotografías del Jefe del Estado de mi país ante la Asamblea General?

Para grabaciones digitales, las delegaciones deberán solicitar un DVD gratuito de cada discurso. Los formatos de archivos digitales como MPEG-2 y MPEG-4 (H.264) también están disponibles para las delegaciones que los soliciten y podrán descargarse en línea. Las solicitudes de copias adicionales de DVD, u otros pedidos especiales, tendrán un costo adicional. Todas las solicitudes se procesarán según el orden en que se reciban. Para solicitar una copia de una declaración, sírvanse ponerse en contacto con la Biblioteca Audiovisual (oficina NL-2058L, teléfono: 212-963-0656 o 212-963-1561; fax: 212-963-4501; correo electrónico: video-library@un.org). Se podrán obtener señales de televisión en directo a través de los servicios de transmisión privados. Para más información, se ruega ponerse en contacto con la Televisión de las Naciones Unidas (tel.: 212-963-7650; fax: 212-963-3860; correo electrónico: redi@un.org).

Para fotografías, es posible descargarlas en formato digital (JPG) de forma gratuita en el sitio web la Fototeca de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/av/photo>). Las consultas y solicitudes relativas a las fotografías deberán dirigirse a la Fototeca de las Naciones Unidas, oficina S-1047 (teléfono: 212-963-6927; correo electrónico: photolibr@un.org) (véase pág. 57).

17. ¿Cómo se puede presentar una solicitud para usar el Salón de la Asamblea General para un acto?

Todos los años de septiembre a diciembre, con la excepción del concierto del Día de las Naciones Unidas, el Salón de la Asamblea General se usa exclusivamente para las reuniones de la Asamblea General. Las solicitudes de permiso para usar el Salón el resto del año se deben dirigir al Director de la División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Las solicitudes para actos especiales se deben presentar con al menos tres meses de antelación y deben incluir la información que se menciona en el párrafo 4. El permiso para usar el Salón de la Asamblea General se concede en el entendimiento de que, si la Asamblea tiene que reunirse en el momento en que se haya autorizado el uso del Salón para otra reunión o actividad, el patrocinador de esa reunión o actividad deberá hacer otros arreglos (véase ST/AI/416 para más información).



Mosaico que lleva por título "Paloma de la paz" (reproducción de un mosaico del siglo XII) y fue donado a las Naciones Unidas por el Papa Juan Pablo II en su visita oficial de 1979. ■ UN Photo/KELVYN PÉREZ

Índice alfabético

A		D	
Aceso inalámbrico a Internet (WiFi)	81	Declaraciones formuladas en idiomas oficiales, traducciones escritas de	36
Acreditación	5	<i>Diario de las Naciones Unidas</i>	34
Acreditación y enlace con los corresponsales, equipos de cine y televisión y fotógrafos	7	Discapacidad, condiciones previstas para las personas con	99
Actas de las sesiones.	37	Discursos y comunicados de prensa, distribución de	47
Administración Postal	82	Donación de equipo	81
Admisión a las reuniones	5	E	
Asamblea General.	17	Enlace con la municipalidad de Nueva York	92
Asientos, protocolo para la disposición de	34	Entrada al recinto de la Sede	87
Asuntos Diplomáticos y Consulares	94	Escuela Internacional de las Naciones Unidas	90
Atenciones sociales	94	Estacionamiento	84
B		F	
Biblioteca Dag Hammarskjöld	64	Fototeca de las Naciones Unidas	57
Biblioteca, recursos de información	64	G	
Bibliotecas depositarias	67	Garaje, acceso	88
Biblioteca en línea	67	Grabaciones audiovisuales	78
C		I	
Café de la Paix	75	Información (teléfonos y ubicación de los mostradores de información)	8
Cafetería, cafés y bar	74	Información al público	64
Campañas de comunicación y coordinadores	50	Información pública	46
Colaboración con los medios de difusión	56		
Conferencias de prensa	45		
Correo electrónico en Internet	80		
Credenciales	15		

Ingreso	4	Salón de delegados	73
Instalaciones y servicios para las delegaciones	69	Seguridad	8
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	89	Sellos	82
Internet, computadoras con acceso a Interpretación	81	Servicio de asistencia a los usuarios	81
Invitados de los delegados	76	Servicio de Protocolo y Enlace	11
		Servicios bancarios	95
		Servicios de comedor y cafetería	73
		Servicios de correo y mensajería	80
		Servicios telefónicos	81
		Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	80
		Servicios de viaje	72
		Sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace	15
		Servicios e instalaciones de medios de información	53
		Servicios médicos, División de	10
		Servicios para corresponsales	45
		Servicios para la sociedad civil	57
		Servicios que presta la red de centros de información	57
		Servicios relacionados con documentos	40
		Sistema de amplificación de sonido	78
L			
<i>Libro Azul de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas</i>	15		
Librería	53		
Librería de las Naciones Unidas	96		
O			
Oficina de correos: Suboficina del Servicio de Correos de los Estados Unidos	83		
Oficina del Presidente	17		
P			
Pases de acceso al edificio de las Naciones Unidas	5		
Pérdidas y daños, responsabilidad por Portal de los Estados Miembros	88		
Portavoz del Secretario General	45		
Programas para grupos/Oficina de Conferenciantes	63		
Publicaciones	51		
Publicaciones, venta de	96		
Proyecciones de vídeo	79		
R			
Radio ONU	54		
Redes sociales	50		
S			
Sala de lectura	66		
Sala de retiro de los delegados	73		
		T	
		Televisión y transmisiones web	54
		Tienda de artículos de regalo	97
		Transporte local	88
		U	
		Utilización y cuidado del equipo electrónico de las Naciones Unidas	33
		Uso de cámaras y teléfonos celulares	33
		Utilización de las instalaciones de las Naciones Unidas, solicitud de	97
		V	
		Venta de sellos y artículos filatélicos	82
		Viaje, prestaciones de	69
		Visitantes, Centro de	63
		Visitas guiadas	63
		Videoconferencias	79



Publicado por el Departamento
de la Asamblea General
y Gestión de Conferencias

www.un.org/Depts/DGACM



Se ruega
reciclar



Documento
accesible

16-14401